

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO “Mateu Orfila” - UPF

**GUÍA de ROTACIONES
CLÍNICAS Y PREVENTIVAS**



Barcelona, octubre 2010

PRESENTACIÓN

El programa docente de la especialidad de Medicina del Trabajo incluye un período académico y la rotación por diversas entidades clínicas y de prevención para la realización de actividades prácticas¹.

Este documento, es una guía para el programa de actividades prácticas clínicas y preventivas de los Residentes de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo (UDMT) “Mateu Orfila” - UPF, y es fruto del trabajo conjunto con los tutores de UDMT a partir del documento de competencias de los médicos del trabajo².

Los objetivos principales de esta guía son identificar las competencias profesionales que los Residentes de la UDMT “Mateu Orfila”- UPF deberán adquirir en las actividades prácticas del programa de la Especialidad de Medicina del Trabajo, y describir cada uno de estos dispositivos de UDMT por los que rotarán. Además, en cada uno de estos dispositivos se ha asignado un tutor y responsables para los distintos itinerarios incluidos en los mismos, cuyos datos de contacto están incluidos también en esta guía.

-
1. Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo (BOE núm., 127, de 28 de Mayo).
 2. Grupo de Trabajo sobre las competencias profesionales de los médicos del trabajo. Las competencias profesionales de los médicos del trabajo. Barcelona: Mutual Cyclops, 2003.

ÍNDICE

Programa docente	4
Responsabilidades del residente	5
Itinerarios	6
Rotaciones Clínicas	9
Hospitales y centros de salud:	
Competencias a adquirir en Hospitales y Centros de Salud	9
Dispositivos	
• Parc de Salut Mar	12
• Institut de Prestacions d’Assistència Mèdica al Personal Municipal (PAMEM)	13
• Consorci Hospitalari de Catalunya	14
• Hospital de la Vall d’Hebron.....	17
• Hospital Aranau de Vilanova	18
• Corporació Sanitària Parc Taulí	19
• Àrea Bàsica de la Salut Poble Nou.....	20
• Àrea Bàsica de la Salut Barceloneta	21
• Centre de Salut Mental CAP Maragall.....	22
• Hospital Mútua de Terrassa	23
• Hospital de Mollet.....	24
• Centro Oftalmología Barraquer.....	25
Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS):	
Competencias a adquirir en MATEPSS	26
Dispositivos	
• Asepeyo	28
• MC Mutual	29
• Egarsat.....	30
• Mutua Montañesa	31
• Mutua Universal	32
• Unión de Mutuas	33
Rotaciones Preventivas	34
Servicios de Prevención:	
Competencias a adquirir en los Servicios de Prevención	34
Dispositivos	
• Sociedad de Prevención Asepeyo	37
• MC-Prevención	39
• Medycsa.....	40

- Egarsat Sociedad de Prevención 41
- Prevemont 42
- Unipresalud..... 43
- Unimat Servicio de Prevención 44

Instituciones Públicas de Salud Laboral:

- Servei de Salut Laboral Agència de Salut Pública de Barcelona..... 46
- Institut Català d’Avaluacions Mèdiques 49
- Subdirecció General de Seguretat i Salut Laboral del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya 51
- Departament de Salut Laboral de CCOO..... 52
- Unidades de salud laboral del departamento de salud de la Generalitat de Catalunya:
 - Unitat Costa de Ponent 54
 - Unitat de salud laboral del Barcelonès Nord i Maresme 54
 - Unitat de salud laboral Regió Sanitària Lleida i Regió Sanitària Alt Pirineu i Aran 55

Evaluación 58

Anexo 59

- Protocolo para la evaluación de los residentes durante las rotaciones..... 60
- Documentos para la evaluación de los residentes..... 62
- Funciones de los tutores 71

PROGRAMA DOCENTE

El programa docente de la especialidad de Medicina del Trabajo viene determinado por el Programa Oficial de la misma¹, que incluye el Curso Superior de Medicina del Trabajo, rotaciones clínicas y rotaciones preventivas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Rotación	Período/Unidades/Servicios	Duración (meses)	Dispositivo/s
• Curso Superior de Medicina del Trabajo	Período intensivo (6 meses) y período semipresencial	6	Universitat Pompeu Fabra
• Clínicas		20	Hospitales/Mutuas/Centros de salud
	Médicas (medicina interna, cardiología, neumología, neurología, alergología)	5	Hospitales
	Quirúrgicas (Cirugía general, ortopedia/trauma, medicina física/ rehabilitación)	6	Mutuas, Hospitales
	Piel, ojos, ORL	3	Hospitales, Mutuas
	Salud Mental (Psiquiatría/psicología)	2	Centros de Salud Mental
	Atención Primaria	3	Centros de Salud
	Servicio de Prevención/ M. preventiva hospitalaria	1	Hospitales
• Servicios de prevención	Unidades Básicas de Salud de SPA* y de servicios de prevención de sus empresas contratadas	20	Servicios de prevención ajenos
• Instituciones de Salud Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidades de salud laboral comunitarias (2 semanas) ▪ Institutos de evaluación de incapacidades médicas (1 mes) ▪ Centros de seguridad y salud en el trabajo ▪ Institutos sindicales de salud laboral (1 semana) 	2	Instituciones de Salud Laboral

RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE

Como responsabilidades generales, el residente deberá:

- Asistir diariamente al trabajo, según el horario establecido en cada dispositivo.
- Asistir a las reuniones trimestrales con el Tutor principal.
- Asistir y participar en reuniones, sesiones, conferencias y actividades, determinadas por el Tutor principal, el Tutor y responsables de itinerarios del dispositivo por el que esté rotando, y/o la Coordinación de la UDMT.
- Leer y atender los procedimientos y protocolos de trabajo del dispositivo por el que esté rotando.
- Leer la literatura científica y otros documentos relacionados con la salud laboral que se le asignen.
- Realizar proyectos de investigación y especiales de mutuo acuerdo con el Tutor y la Coordinación de la UDMT.

Además, se podrán complementar estas responsabilidades generales con aquellas específicas de cada dispositivo.

El residente será tutelado durante toda la residencia por su tutor principal. Durante la rotación por cada dispositivo, será además supervisado por el Tutor del dispositivo y el/los responsables de cada itinerario dentro del dispositivo.

El cronograma de actividades concretas se determinará por adelantado y de mutuo acuerdo entre el tutor, el residente y la coordinación de la UDMT.

ITINERARIOS

Las tablas siguientes (Itinerarios 1 y 2) muestran los dispositivos donde está previsto que los residentes puedan rotar de acuerdo a cada entidad contratante.

ITINERARIOS

Entidad Contratante	Hospital / Atención Primaria OPCIONES	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Servicio de Prevención	Instituciones de Salud Laboral (semanas de rotación)
ASEPEYO (Barcelona)	ICS-Hospital Vall d'Hebron*	Asepeyo	SPA Sociedad de Prevención Asepeyo	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent**** (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	CHC-Badalona Serveis Assistencials			
	CHC-Hospital Gral. de l'Hospitalet			
	CHC-Sagessa Reus***			
	CHC-Consorci Sanitari de l'Anoia***			
	ICS- Hospital Arnau de Vilanova***			
CORPORACIÓ PARC TAULÍ (Sabadell)	Corporació Parc Taulí	-	SPP Corporació Parc Taulí	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
EGARSAT (Terrassa)	Hospital Mutua de Terrassa	Egarsat	SPA M Egara Societat de Prevenció	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
MC MUTUAL (Barcelona)	Parc de Salut Mar-Hospital del Mar**	MC Mutual	SPA MC Prevenció	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	CHC-CSI Barcelona			
	CHC-Hospital Asil Granollers			
	CHC-Sagessa Reus***			
	CHC-Consorci Sanitari de l'Anoia***			
	ICS- Hospital Arnau de Vilanova***			

* La rotación por la Atención Primaria de los que rotan por el Hospital Vall d'Hebron se realiza en el ABS Poble Nou o en el ABS Barceloneta. ** La rotación por la Atención Primaria de los que rotan por el Parc de Salut Mar-Hospital del mar se realiza en el ABS Barceloneta o en el EAP Vil·la Olímpica *** Reservado para Residentes que residen en la zona. **** Los Residentes cuyo itinerario clínico sea en el CHC-Badalona Serveis Assistencials, rotarán por la USL de Badalona. SPA = Servicio de prevención ajeno SPP = Servicio de prevención propio.

Entidad Contratante	Hospital / Atención Primaria OPCIONES	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Servicio de Prevención	Instituciones de Salud Laboral (semanas de rotación)
MEDYCSA (Barcelona)	Hospital de Mollet	-	SPA Medycsa	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent**** (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	CHC-Badalona Serveis Assistencials			
	CHC-Sagessa Reus***			
	CHC-Consorci Sanitari de l'Anoia***			
	ICS- Hospital Arnau de Vilanova***			
MUTUA MONTAÑESA (Barcelona)	ICS-Hospital Vall d'Hebron*	Mutua Montañesa	SPA Prevemont	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	Hospital Mollet			
	CHC-Sagessa Reus***			
	CHC-Consorci Sanitari de l'Anoia***			
	ICS- Hospital Arnau de Vilanova***			
MUTUA UNIVERSAL (Barcelona)	CHC-CSI Barcelona	Mutua Universal	SPA Unipresalud	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	CHC-Consorci Sanitari Terrassa			
	CHC-Sagessa Reus***			
	CHC-Consorci Sanitari de l'Anoia***			
	ICS- Hospital Arnau de Vilanova***			
UNIÓ DE MUTUAS (Barcelona)	ICS-Hospital Vall d'Hebron*	Unión de Mutuas	SPA Unimat	USL Agencia Salut Pública Barcelona (1), USL Costa de Ponent (2), Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (4), Departament Salut Laboral CCOO (1).
	CHC-Hospital Gral. de l'Hospitalet			

* La rotación por la Atención Primaria de los que rotan por el Hospital Vall d'Hebron se realiza en el ABS Poble Nou o en el ABS Barceloneta. ** La rotación por la Atención Primaria de los que rotan por el Parc de Salut Mar-Hospital del mar se realiza en el ABS Barceloneta o en el EAP Vil·la Olímpica *** Reservado para Residentes que residen en la zona. **** Los Residentes cuyo itinerario clínico sea en el CHC-Badalona Serveis Assistencials, rotarán por la USL de Badalona. SPA = Servicio de prevención ajeno SPP = Servicio de prevención propio.

ROTACIONES CLÍNICAS

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD

Los **objetivos generales** de las rotaciones clínicas por hospitales y centros de salud son:

1. Aumentar los conocimientos y adquirir experiencia en la evaluación y manejo de pacientes que presentan patología aguda y/o crónica.
2. Adquirir experiencia en el uso e interpretación correcta de pruebas diagnósticas básicas.
3. Aumentar la experiencia con la comunicación escrita y oral relacionada con el diagnóstico y tratamiento de las principales patologías agudas y/o crónicas en el ambiente hospitalario.
4. Adquirir habilidad en diagnóstico prevención y tratamiento de enfermedades

Son **responsabilidades** específicas del Residente en hospitales y centros de salud:

- Participar en la evaluación y manejo de pacientes con problemas de salud laboral que le sean asignados.
- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado.
- Participar en actividades dirigidas a los equipos de atención primaria.
- Participar en actividades de asesoramiento a médicos de atención primaria sobre problemas de salud laboral.

Competencias a adquirir en Hospitales y Centros de Salud

Las competencias son comunes para hospitales y centros de salud, excepto cuando se especifica.

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables. • Desarrollar programas sanitarios frente a patologías prevalentes en la comunidad. • Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo. • Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales.
Vigilancia de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus resultados. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva.
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la atención médica necesaria ante emergencias y urgencias. • Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud. • Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso proceda. • Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas. • Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas. • Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.

- Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
- Clínicas generales**
- Obtener historias clínicas breves, pero completas y comprensibles, con énfasis especial en las ocupaciones y exposiciones laborales.
 - Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas, según esté indicado.
 - Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas en la evaluación de pacientes.
 - Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
 - Diagnosticar y abordar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, con la participación de especialistas relacionados cuando esté indicado.
 - Identificar los factores no laborales y ambientales que pueden contribuir a la patología/lesiones de origen laboral.
 - Informar sobre todos los hallazgos a los pacientes interesados y de forma pertinente a la empresa y empleador cuando sea apropiado y considerar los aspectos relacionados con la confidencialidad, en aras a la salud y seguridad de pacientes y trabajadores.
 - Evaluar y tratar trastornos que atienden frecuentemente los médicos de familia.
 - Aplicar las guías de práctica clínica en la práctica de la medicina.
 - Diferenciar la patología relacionada con el trabajo (tanto la originada como la agravada por exposiciones laborales) mediante la historia, exploración física y pruebas diagnósticas.
- Urgencias**
- Identificar situaciones de urgencia.
 - Estabilizar a las víctimas y remitirlas a centros especializados.
- Trastornos musculo esqueléticos**
- Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculo esqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas.
 - Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos musculo esqueléticos.
 - Identificar y manejar los síndromes de dolor musculo esquelético crónico.
- Enfermedades cardiovasculares**
- Evaluar y abordar el riesgo cardiovascular.
 - Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo.
 - Evaluar los electrocardiogramas anormales y remitirlos a los servicios especializados si es necesario.
- Neurología**
- Realizar una exploración neurológica básica.
 - Indicar e interpretar exploraciones complementarias.
- Dermatología**
(opcional para Centros de Salud)
- Diagnosticar y manejar la patología cutánea, en concreto: dermatitis alérgicas de contacto (incluida la urticaria), especialmente las causadas por antígenos frecuentes como el látex, los monómeros epoxi y el níquel; dermatitis irritantes primarias; lesiones actínicas y por fotosensibilización, carbón hulla, psoralenos y PCBs; acné laboral, incluyendo el cloracné; infecciones; cáncer, especialmente el causado por carbón de hulla, la radiación ultravioleta o la radiación ionizante; y trastornos pigmentarios de origen laboral, incluyendo el vitíligo.
 - Utilizar las pruebas epicutáneas para evaluar pacientes con dermatitis de contacto y otras dermatosis.

Neumología (opcional para Centros de Salud)	<ul style="list-style-type: none">• Diagnosticar, abordar y remitir (si es necesario) a la evaluación del especialista, y tratar casos de enfermedad respiratoria.• Realizar pruebas diagnósticas, incluyendo la espirometría e interpretar los resultados de las investigaciones diagnósticas respiratorias.
Otorrinolaringología (sólo para Hospitales)	<ul style="list-style-type: none">• Realizar e interpretar una otoscopia.• Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido.• Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado.• Identificar, diagnosticar y tratar o referir pacientes con patologías otorrinolaringológicas frecuentes.
Oftalmología (sólo para Hospitales)	<ul style="list-style-type: none">• Identificar, evaluar y manejar las lesiones y enfermedades oculares laborales, y remitirlas si es conveniente, especialmente cuerpos extraños y conjuntivitis químicas.• Indicar e interpretar pruebas complementarias de visión.
Enfermedades infecciosas (sólo para Hospitales)	<ul style="list-style-type: none">• Prevenir y manejar los efectos sobre la salud causados por una higiene y un saneamiento deficientes y por la exposición a alimentos, agua, aire, sangre o residuos contaminados por patógenos (SP hospital).
Salud mental (sólo para Centros de Salud Mental)	<ul style="list-style-type: none">• Obtener un historial psiquiátrico completo y realizar un examen del estado mental.• Identificar trastornos mentales y derivarlos para tratamiento especializado cuando corresponda.• Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico.• Manejar la incapacidad temporal en relación a la enfermedad o trastorno mental.• Detectar el abuso de alcohol y otras sustancias.
Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio.• Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.
Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Promover una medicina basada en la evidencia.
Formación	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.• Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación interpersonal.• Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

PARC DE SALUT MAR



TIPO DE DISPOSITIVO: Hospital

El Parc de Salut Mar, con sede en Barcelona y con una población laboral de 3000 trabajadores, engloba el Hospital del Mar, el Hospital de la Esperanza, el Centro Fòrum, el Centro Asistencial Dr. Emili Mira (Santa Coloma de Gramanet), el centro Peracamps, dos escuelas de formación de postgrado (Escola Universitària d’Infermeria del Mar i el Institut Bonanova de Formació Professional Sanitari) y Atención Primaria. Cuenta con una Comisión de Docencia que coordina la formación de 150 MIRs, relacionados con 32 especialidades acreditadas por sus respectivas Comisiones Nacionales. En cada una de estas especialidades hay un Tutor que asumirá la responsabilidad docente de los residentes de Medicina del Trabajo cuando estos roten por su especialidad. El Parc de Salut Mar ya colabora en la formación de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria y de Medicina Preventiva y Salud Pública. Así como el resto de hospitales que participan como dispositivos de la UDMT “Mateu Orfila”, el Parc de Salut Mar cuenta con un servicio de prevención y especialistas de Medicina del trabajo, así como colaboradores docentes en los diferentes servicios de rotación. Posee servicios o unidades asistenciales de las especialidades por donde van a rotar los residentes (Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Alergología, Enfermedades Infecciosas, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Psiquiatría, Traumatología y Rehabilitación), además de prestar servicios de medicina preventiva hospitalaria.

Tutor y datos de contacto

Ana Giménez Arnau
 Servicio de Dermatología
 Hospital del Mar
 Passeig Marítim 25-29. 08003 Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.248.33.80
 e-mail: der9801@imas.imim.es

Rotación

Duración: 10 meses
 Número de residentes simultáneamente: 2 consecutivos (no coincidirán en servicios sino en período de rotación por el centro)
 Horario: de 8h a 17 horas; viernes de 8h a 15h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable/s	Teléfono
Medicina Interna*	3 meses	Leonardo Mellibovski, Juan Luis Gimeno-Bayón	93.248.32.46 Ext.3251
Módulo Urgencias	1 mes	Isabel Campodarve, M Jesús Lopez	93.248.30.17
Dermatología i Alergología	2 meses	Ana M Giménez	93.418.33.80
Neumología	1 mes	Mauricio Orozco	93.418.31.38
Oftalmología	0,5 meses	Olga Martinez	93.418.41.59
ORL	0,5 meses	Marta Amat	93.418.32.11
Salud Laboral	1 mes	Josep Maria Ramada	93.248.30.66
Primaria	3 meses	Olga González PAMEM – CAP VIL·LA OLÍMPICA	93.221.37.85
Psiquiatría	2 meses	Silvia Oller Canet – CAP MARAGALL	93.254.13.13

* Incluye cardiología y neurología

INSTITUT DE PRESTACIONS D'ASSISTÈNCIA MÈDICA AL PERSONAL MUNICIPAL (PAMEM)



EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP) VIL-LA OLÍMPICA

TIPO DE DISPOSITIVO: Centro de Salud

El equipo de Atención Primaria (EAP) Vil-la Olímpica consta actualmente de tres plantas, dos de las cuales se destinan a la atención sanitaria y otra más a funciones directivas, administrativas y de docencia. La EAP está integrada por su Director, el Dr. José Manuel Benítez, personal de Coordinación de ACO, Practice Manager y Logística, 15 médicos de familia, 9 enfermeras, cuatro pediatras, una enfermera pediátrica, un odontólogo, un higienista dental, cuatro auxiliares de clínica, un técnico radiólogo, 10 auxiliares administrativos y una trabajadora social. Consta también de un Equipo de Apoyo, y ha integrado la Reforma de la Atención Especializada (RAE). El Equipo de Apoyo está formado por: a) Especialistas del Parc de Salut Mar (Cardiología, Digestivo, Neumología, Psiquiatría, Reumatología y Traumatología; b) Especialistas de PAMEM (Dermatología, Oftalmología, Optometría y ORL; c) Especialistas del Parc de Salut Mar que realizan interconsultas-consultoría (Endocrinología, Medicina Interna, Neurología, Urología; y d) Equipo PASSIR (Ginecología, Comadrona, Psicología). La población censal vinculada a nuestro centro es de 32.097 habitantes y la adscrita según el Registro Central de Asegurados es de 26.896, de los cuales 20.679 fueron atendidos en 2005.

Nuestro centro imparte formación de pre-grado para alumnos de 1º y 6º de la Licenciatura de Medicina (UAB) y alumnos de la Escuela de Enfermería de Santa Madrona. Diariamente la EAP realiza sesiones clínicas (14h a 15h) consistentes en revisiones bibliográficas, discusión de casos clínicos, presentaciones monográficas sobre un tema de interés e interconsultas con otros especialistas.

Tutor y datos de contacto

Olga González
CAP Vil-la Olímpica
C. Joan Miró, 17. 08005- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.221.37.85
Fax: 92.225.45.02
e-mail: olgonfe@hotmail.com

Rotación

Duración: 3 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: a días alternos de 8h a 15h. / 14h a 21h., según tabla.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Horario	Responsable	Teléfono
Consulta Médico de Familia	3 meses	Lunes y viernes: 8h a 15h. Martes a jueves: 14h a 21h.	Dra. Olga González	93.221.37.85
Reumatología	3 meses	1r y 3r jueves de mes 15h a 18h.	Dr. José Manuel Campillo	93.221.37.85
Dermatología	3 meses	2º y 4º miércoles de mes 15h a 18h.	Dra. Ángela Barriga	93.221.37.85

CONSORCI HOSPITALARI DE CATALUNYA



TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y Centros de salud

Todos los hospitales que participan como dispositivo de la UDMT Mateu Orfila cuentan con servicios de prevención y especialistas de Medicina del trabajo, así como colaboradores docentes en los diferentes servicios de rotación. En todos ellos existen los servicios o unidades asistenciales de las especialidades por donde van a rotar los residentes (Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Alergología, Enfermedades Infecciosas, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Psiquiatría, Traumatología y Rehabilitación), así como centros de salud y servicios de medicina preventiva hospitalaria.

El Consorci Hospitalari de Catalunya (CHC) es una asociación voluntaria de hospitales comarcales de Cataluña que agrupa más de 60 centros sanitarios (hospitales, centros de salud y socio sanitarios). El CHC dispone además de un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales mancomunado, con sede en Barcelona, que cuenta con especialistas en Medicina del Trabajo y del resto de las especialidades preventivas. Dentro de la UDMT Mateu Orfila, el CHC participará con los siguientes centros sanitarios:

Tutores y datos de contacto:

Tutor coordinador

Eduard Gaynés
Consorci Hospitalari de Catalunya
c/ Esteve Terrados 30, Ed. Tramontana, planta
baja. Parc Sanitari Pere Virgili
08023 Barcelona
Teléfono de contacto: 93.259.43.75
e-mail: egaynes@chc.es

Tutor de cada centro:

- SAGESSA
Joan Inglés
Hospital Universitari St. Joan de Reus
St. Joan, s/n. 43201- Reus
Teléfono de contacto: 97.730.85.07
e-mail: jingles@grupsgessa.cat
- Consorci Sanitari de Terrassa
Cristina Abadía
Ctra. Torrebonica, s/n. 08227- Terrassa
Teléfono de contacto: 93.731.00.07
e-mail: cabadia@cst.cat
- Consorci Sanitari Integral
Hospital Dos de Maig
Joan Bas
c/ Dos de Maig 301, 08025- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.507.27.00
e-mail: joan.bas@sanitatintegral.org
- Hospital General de l'Hospitalet
Ruth Ripoll
Avda. Josep Molins, 29-41, 08906-
L'Hospitalet de Llobregat
Teléfono de contacto: 93.440.75.00
e-mail: ruth.ripoll@sanitatintegral.org
- Badalona Serveis Assistencials
Josep Anton González Ares
Plaza Pau Casals, 1. 08911- Badalona
Teléfono de contacto: 93.502.90.76
e-mail: jagonzalez@bsa.gs
- Fundació Hospital Asil de Granollers
Joana Guerrero
Avda. Francesc Ribas s/n, 08401- Granollers
Teléfono de contacto: 93.860.46.76
e-mail: jguerrero@fhag.es
- Consorci Sanitari de l'Anoia
Beatriz Castells
Avda. Catalunya 11, 08700 - Igualada
Teléfono de contacto: 93.807.55.75
e-mail: bcastells@csa.cat

Rotación

Duración: 20 meses, variable según el cronograma de cada residente.

Número de residentes simultáneamente: 1

Itinerarios dentro de cada centro

SAGESSA.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	16 días	Dr. Antoni Castro	Dr. Joan Inglés 97.730.85.07
Alergología	10 días	Dr. Oscar Sotorra	
Dermatología	13 días	Dr. Antoni Azon	
Oftalmología /ORL**	21 días	Dr. Joan Inglés.	
Rehabilitación/traumatología*	6 meses	Dr. Joan Inglés.	
Primaria	42 días	Dra. Lidia Rios	
Psiquiatría	24 días	Dr. Joan Inglés.	
Cardiología	19 días	Dr. Antoni Castro	
Neurología	6 días	Dr. Antoni Castro	
Neumología	24 días	Dr. Hernández	
Cirugía	7 días	Dr. Baeta	
Guardias	54 días	Dr. Antoni Castro	
Salud Laboral	21 días	Dr. Joan Inglés.	

*Para residentes contratados por MATEPSS, esta rotación se realiza en la Mutua.

**Se añade esta posibilidad en función de si la Mutua contratante puede o no ofrecer este servicio.

CONSORCI SANITARI DE TERRASSA.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	4 meses	Dr. Bella	Ext. 2520 / 2719
Alergología	1 mes	Dr. Ibero	Ext. 2040
Dermatología	2 meses	Dra. Pol	Ext. 2519
Oftalmología	15 días	Dr. Pere Pujol	Ext. 1070
ORL	15 días	Dr. Broto	Ext. 2980/2990
Primaria	3 meses	Dra. Ezquerro	Ext. 2292
Psiquiatría	1 mes	Dra. Herrero	Ext. 2791

CONSORCI SANITARI INTEGRAL- HOSPITAL DOS DE MAIG.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	4 meses	Dr. Eduardo Iribarnegaray	Ext. 193
Dermatología	1 mes	Dr. Jose A. Smandia	Ext. 183
Neumología / Alergología	1 mes	Dra. Rosa Montoliu	Ext. 271
Oftalmología	1 mes	Dr. Ricardo Alemán	Ext. 510
ORL	1 mes	Dr. Mustafa Kadiri	Ext. 352
Neurología	1 mes	Dra. Blanca Oms	Ext. 300
Cardiología	1 mes	Dra. Marta Camprecios	Ext. 197
Primaria	3 meses	Dra. Natalia Riera	Ext. 914
Psiquiatría	2 meses	Dr. Jaime de la Torre Hernandez	93.507.27.00
Prevención MSP/SP	1 mes	Dr. Joan Bas	Ext. 293

HOSPITAL GENERAL DE L'HOSPITALET.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	1 mes	Dr. Cerezuela	93.440.75.00
Alergología	1 mes	Dra. Molina	93.440.75.00
Dermatología	2 meses	Dr. Smandia	93.440.75.00
Oftalmología /ORL	1 mes	Dr. Moser / Dr. Vilas	93.440.75.00
Neumología	1 mes	Dr. Gisbert	93.440.75.00
Neurología	1 mes	Dr. Bello	93.440.75.00
Primaria (ABS Collblanc)	3 meses	Dr. Ortiz	93.447.07.80
Psiquiatría	2 meses	Dr. Roig	iroigg@ambitcp.catsalut.net
Prevención MSP/SP	1 mes	Dra. Ripoll	93.440.75.00

BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna (incluye cardiología y alergología)	3 meses	Josep Antón González	93.502.90.76
Neurología	1 mes		
Neumología	1 mes		
Dermatología	2 meses		
Oftalmología /ORL	1 mes		
Rehabilitación/traumatología*	6 meses		
Primaria	3 meses		
Psiquiatría	1,5 meses		
Medicina Preventiva y Servicio de Prevención	1 mes		

*Para residentes contratados por MATEPSS, esta rotación se realiza en la Mutua.

FUNDACIÓ HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	4 meses	Joana Guerrero	93.860.46.76
Alergología	1 mes		
Dermatología	2 meses		
Oftalmología /ORL	1 mes		
Rehabilitación/traumatología*	6 meses		
Primaria	3 meses		
Psiquiatría	1 mes		
Prevención MSP/SP	1 mes		

*Para residentes contratados por MATEPSS, esta rotación se realiza en la Mutua.

INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT (ICS)



HOSPITAL DE LA VALL D'HEBRON

TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y centros de salud

En todos los hospitales que participan como dispositivo de la UDMT Mateu Orfila cuentan con servicios de prevención y especialistas de Medicina del trabajo, así como colaboradores docentes en los diferentes servicios de rotación. En todos ellos existen los servicios o unidades asistenciales de las especialidades por donde van a rotar los residentes (Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Neurología, Alergología, Enfermedades Infecciosas, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía General, Psiquiatría, Traumatología y Rehabilitación), así como un servicio de medicina preventiva hospitalaria y un servicio de prevención.

Actualmente es el primer complejo hospitalario de Cataluña y uno de los más grandes de España, está integrado por cuatro grandes centros: Área General, Área Materno infantil, Área de Traumatología y Rehabilitación, y la Unidad de Cirugía sin ingreso junto con otras áreas (Investigación, laboratorios, centros docentes etc.). Concentra todas las especialidades médicas y quirúrgicas, con un total de más de 1400 camas.

Tutor y datos de contacto

Manuel Alonso
 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
 Hospital de la Vall d'Hebron
 Pg. Vall Hebron 119-129. 08035- Barcelona
 e-mail: manalons@vhebron.net
 Teléfono de contacto: 93.489.42.62

Rotación

Duración: 8 meses
 Número de residentes simultáneamente: 4
 Horario de trabajo: de 8h a 15h (Medicina interna de 8h a 17h)

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Neumología	2 meses	Dr. Ramón Orriols	Ext. 6585 / 6065
Dermatología	1 mes	Dr. García- Patos	Ext. 6203
Alergología	15 días	Dra. Victoria Cardona	Ext. 6302
ORL	15 días	Dra. Anna M ^a García	Ext. 6380
Medicina Interna	2 meses, 15 días	Dra. Solans	Ext. 6330 / 6117
Prevención de Riesgos Laborales	1 mes	Dr. Manuel Alonso	93.489.42.62
Urgencias oftalmología	15 días	Dr. Josep garcía Arumí	Ext. 6008
Primaria	3 meses	ABS POBLE NOU	93.433.77.09
Psiquiatría	2 meses	Purificación Salgado CAP MARAGALL	93.254.13.13

INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT (ICS)



HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA

TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y centros de salud

El Hospital Arnau de Vilanova es el hospital de referencia de la provincia de Lérida y de algunas comarcas de la Franja de Aragón, Está situado en la ciudad de Lérida, a las afueras de la misma entre la carretera de Huesca, camino de Guindàvols y camino de Montcada

Actualmente dispone de 437 camas, la cual cosa lo convierte en el hospital más grande de la provincia.

También es conocido con las siglas HUAV (Hospital Universitario Arnau de Vilanova) ya que es una hospital dedicado a la docencia y por tanto recibe la incorporación de médicos interinos residentes (MIR) cada año.

Tutor y datos de contacto

Esther Barbé / Lourdes Villarte
 Av. Alcalde Rovira Roure, 80. 25198 – Lleida
 Teléfono de contacto: 97.370.53.00
 e-mail: lvillarte@arnau.scs.es
ebarbe@arnau.scs.es

Rotación

Duración: 13 meses
 Horario de trabajo: de 8 a 15h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	4 meses	Lourdes Villarte	97.370.53.00
Alergología	1 mes		
Dermatología	2 meses		
Oftalmología /ORL	1 mes		
Rehabilitación/traumatología*	6 meses		
Primaria	3 meses		
Psiquiatría	1 mes		
Prevención MSP/SP	1 mes		

CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ



TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y centros de salud y Servicios de prevención

La Corporació Sanitària Parc Taulí, situada en Sabadell, está constituida por seis centros: Hospital de Sabadell, UDIAT Centro Diagnóstico, Albada Centro Socio sanitario, Atención Primaria, Sabadell Gent Gran y Salud Mental. El área de referencia del Parc Taulí son 11 municipios del Vallès Occidental (comarca próxima a Barcelona) y da asistencia a 409.220 personas.

Cuenta con una Comisión Institucional de Docencia que coordina la formación de 117 MIR de las diferentes especialidades.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es Propio Mancomunado entre la Corporación y el Hospital Sant Joan de Déu de Martorell.

El equipo del Servicio de Prevención está formado por nueve profesionales de las diferentes especialidades que dan respuesta a las necesidades preventivas de 3.000 profesionales en la Corporació Parc Taulí y de 500 profesionales en el Hospital Sant Joan de Déu de Martorell.

Tutor y datos de contacto

Dra. Rosa Serrano
Teléfono de contacto: 93.745.83.74
Parc Taulí s/n, 08208 Sabadell
e-mail: rserrano@tauli.cat

Xavier Baró (Director Personal)
Teléfono de contacto: 93.723.10.10
e-mail: xbaro@tauli.cat

Rotación:

Duración: 18 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario: de 8h a 17h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono	Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Primaria	2 meses	Sra. Ramos	93.745.83.74	Neurología	1 mes	Dra. Ribera	93.745.83.74
Módulo Urgenc.	2 meses	Dr. Font	93.745.83.74	Rehabilitación	1 mes	Dra. Caballero	93.745.83.74
Dermat. y Alerg.	2 meses	Dr. Luelmo	93.745.83.74	V. Salud	10 meses	Dra. Peña	93.745.83.74
Neumología	2 meses	Dr. Marín	93.745.83.74	Psicosociología	1 mes	Dr. Marine	93.745.83.74
Oftalmología	1 mes	Dr. Gracia	93.745.83.74	Seg e Higiene	2 meses	Sra. Macarrón	93.745.83.74
ORL	1 mes	Dra. R Rosell	93.745.83.74	Ergonomía	2 meses y 3 semanas	Dra. Peña	93.745.83.74
Salud Mental	1 mes	Dr. Palao	93.745.83.74	Gestión	1 mes	Dra. Peña	93.745.83.74
Cardiología	2 meses	Dr. Martínez	93.745.83.74	Prevención	3 meses y	Dra. Peña	93.745.83.74
Traumatología	5 meses	Dr. Ramón	93.745.83.74	CPT	3 semanas		

INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT (ICS)



ÀREA BÁSICA DE SALUD (ABS) POBLE NOU

TIPO DE DISPOSITIVO: Centro de Salud

El Área Básica de Salud (ABS) Poble Nou es un centro de salud del Institut Català de la Salut, que está ubicado en uno de los barrios de Barcelona que tuvo tradicionalmente una gran presencia industrial, especialmente manufacturera. Actualmente presenta un gran crecimiento urbanístico y demográfico. La población de referencia es de aproximadamente 25.000 habitantes.

En el ABS Poble Nou trabajan 11 médicos de familia, tres pediatras y 12 enfermeras, y dispone de servicios de odontología y asistencia social. En el mismo centro existe una unidad de atención continuada, el servicio de radiología de la SAP, otra de radiología y las especialidades médicas de Ginecología, Traumatología, Cirugía, Dermatología, Reumatología, Neumología y Cardiología.

Tutor y datos de contacto

Dr. Oriol Armengol
 ABS Poble Nou
 C/ Lope de Vega, 138
 08005 Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.433.77.09
 e-mail: 19158oab@comb.es

Rotación

Duración: 3 meses
 Número de residentes simultáneamente: 1
 Horario de trabajo: de 14h a 20h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Consulta Médico de Familia	3 meses (3 días/semana)	Dr. Oriol Armengol	93.433.77.09/10
Dermatología	(1 día/semana)	Dr. Josep Herrero	93.433.77.09
Reumatología	(1 día/semana)	Dr. Manel Ciria	93.433.77.09

INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT (ICS)



ÀREA BÁSICA DE SALUD (ABS) BARCELONETA

TIPO DE DISPOSITIVO: Centro de Salud

El Centro de Atención Primaria Barceloneta da cobertura a los pacientes adscritos a la Unidad productiva 00598 (1ª - Barceloneta). La población adscrita al centro son 16.191 habitantes.

El equipo de Atención primaria está formado por médicos, profesionales de enfermería, auxiliares clínicas, profesionales de atención al usuario, trabajadora social, higienista dental y odontólogo.

En el centro también tienen lugar las visitas de las especialidades de cardiología, dermatología, digestivo, pneumología, otorrinolaringología, reumatología y traumatología.

Su misión es dar una asistencia orientada a la prevención, promoción y seguimiento de la salud de nuestra población, mantener un equipo integrado y coordinado que asegure una continuidad asistencial con recursos suficientes y motivaciones que garanticen la calidad en la asistencia.

Su visión es ser un centro de salud en el que se ha encontrado el equilibrio entre la oferta y la demanda asistencial en nuestra población, formar un equipo referente en los resultados de Benchmarking, a través de la implantación continua y progresiva de elementos de mejora y seguir participando como centro piloto en proyectos comunitarios y socio-sanitarios. Colaborando con las asociaciones referentes de nuestra comunidad.

Los valores del equipo de Atención primaria son:

- Creemos en la “calidad profesional”, como búsqueda de una mejora continuada y continua, velando por la eficiencia de nuestros actos y actuaciones, con responsabilidad y basándonos en una buena capacidad técnica.
- Creemos en el “Equipo”, buscando una meta común y compartida, promoviendo una comunicación fluida, la confianza y el trabajo en equipo y la cooperación entre los diferentes estamentos.
- Creemos en el “Desarrollo”, apostando por el futuro: un crecimiento profesional que ilusione, en un marco de necesaria autonomía.
- Creemos en el compromiso con las personas y con la sociedad.

Tutor y datos de contacto

Dra. Elena Martínez
ABS Barceloneta
Passeig Marítim, 25 - 08039 Barcelona
Teléfono de contacto: 93.225.50.81
e-mail: emartinez@capbarceloneta.net

Dra. Ester Tarradas
Passeig Marítim, 25- 08039 Barcelona
Teléfono de contacto:
e-mail: 151@pamem.org

Rotación

Duración: 3 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 8 a 21 h de lunes a viernes
y de 9 a 17 h los sábados.

CENTRE DE SALUT MENTAL CAP MARAGALL



TIPO DE DISPOSITIVO: Centro de Salud Mental

El Centre de Salut Mental de Maragall forma parte de la línea de primaria de Salud Mental de l'Institut d'Atenció psiquiàtrica de l'Hospital del Mar Parc de Salut Mar. Situado en el Centre d'Assistència Primària de Maragall, con 4 áreas básicas (4 EAPs), atiende a la población de dos de ellas: Encants (10E) y Camp de l'Arpa (10F). En sus instalaciones también visitan los psiquiatras de otros CSM que trabajan en el programa de apoyo a la primaria de las otras áreas básicas, las antenas.

La actividad general del centro se caracteriza por realizar primeras visitas, seguimientos y actividades de coordinación con la red asistencial de primaria y red psiquiátrica . La derivación principal es desde atención primaria, pero también desde urgencias de psiquiatría o CAS.

Los objetivos clínicos de la rotación son los siguientes:

1. Adquirir habilidades en realizar la historia clínica psiquiátrica.
2. Realizar diagnóstico diferencial de los principales grupos diagnósticos: trastorno depresivo/distimia, trastorno bipolar y trastornos psicóticos.
3. Desarrollar habilidades para evaluar las limitaciones funcionales que presentan a nivel laboral.
4. Diferenciar entre un trastorno distímico y un tr depresivo. Evaluar la gravedad clínica.

Los objetivos asistenciales son:

1. Conocer los distintos recursos del CSM.
2. Conocer los distintos dispositivos de la red asistencial.

Tutor y datos de contacto

Dr. Luís Miguel Martín
CAP MARAGALL
Passeig Maragall, 52-54
08041 Barcelona
Teléfono de contacto: 93.446.29.50
e-mail: 94779@imas.imim.es

Coordinadora CSM

Dra. Silvia Oller Canet
Teléfono de contacto: 93.254.13.13
e-mail: soller.bcn.ics@gencat.cat

Rotación

Duración: 2 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 8,15h a 15h de lunes a viernes, excepto miércoles, de 14h a 20h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Salud Mental	2 meses	Dr. Silvia Oller Canet	93.254.13.13

HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA**TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y Centros de Salud**

La Mutua de Terrassa es un conjunto asistencial, con sede en Terrassa (provincia de Barcelona), constituido por un hospital general, el Hospital Mutua de Terrassa, y ocho Centros de Atención Primaria en la comarca del Vallès Occidental, en el área próxima a Terrassa. En total tiene una población laboral de cerca de 2.000 trabajadores y dispone de un Servicio de Prevención propio. El Hospital Mútua de Terrassa pertenece a la Xarxa Hospitalària d'Utilització Pública (XHUP) del Servei Català de la Salut, y está acreditado como un hospital de alto nivel tecnológico, docente y de referencia para otros hospitales que proporciona cobertura asistencial a los sectores sanitarios de Terrassa, Rubí, Sant Cugat y alrededores, con una población de 250.000 habitantes. Consta de más de 33 especialidades médicas y quirúrgicas, algunas de ellas de alta complejidad. Destacan 2 TAC y una Resonancia Nuclear Magnética, junto a un bloque quirúrgico específico para poder realizar intervenciones de cirugía sin ingreso, además del bloque quirúrgico convencional. El Hospital tiene una actividad importante: más de 25.000 altas con una estancia media de 5,6 días y un Servicio de Urgencias que supera los 127.000 actos asistenciales anuales. Su área de influencia inmediata es de 315.000 habitantes, de los cuales 180.000 lo son de la ciudad de Terrassa. El Hospital Mútua de Terrassa presta también servicio asistencial a los afiliados a mutuas de accidentes de trabajo, compañías aseguradoras, accidentes de tráfico, etc.

Tutor y datos de contacto

Susana González Marcos
Servicio de Prevención
Hospital Mutua de Terrassa
C/ Sant Cristòfol, 71. 08221-Terrassa
Teléfono de contacto: 93.736.50.15 Ext. 3720
e-mail: sgonzalez@mutuaterrassa.es

Rotación

Duración: 13 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo (orientativo): de 8h a 17h
Medicoquirúrgicas de 8h a 15h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Medicina interna	3 meses	Dra. Esther Calbo	93.736.50.50
Neumología	2 meses	Dr. Josep Lluís Heredia	93.736.50.50 Ext. 2303
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	1,5 meses	Dr. Pere Vives	93.736.50.50 Ext. 2125
Oftalmología	1 mes	Dr. Josep Salvador	93.736.50.50 Ext. 1271
Otorrinolaringología	15 días	Dr. Javier Maíz	93.736.50.50 Ext. 2118
Psiquiatría y Psicología Médica	2 meses	Dra. Olga Simón	93.736.50.50
Atención primaria	2 meses	Dra. Montserrat Gavagnach	93.583.74.00
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	1 mes	Dra. Susana González	93.736.50.50 Ext.3720

HOSPITAL DE MOLLET



TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y centros de salud

El Hospital de Mollet es conjunto asistencial, con sede en C/ Sant Llorenç 39-41 de Mollet del Vallès, Barcelona. Es un hospital de ámbito comarcal situado en el Vallès Oriental a 15 Km. de Barcelona. Cubre un área poblacional aproximada de 90.000 habitantes y es el hospital de referencia para 5 áreas básicas de salud o centros de asistencia primaria. Dispone de todos los servicios de asistencia hospitalaria contemplados en el programa de Medicina del Trabajo para poder garantizar una adecuada formación al residente.

Tutores y datos de contacto

Dr. Francisco José Muñoz Rodríguez
 C/ Cànoves 76 08035- Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.418.74.42
 Tel. centro 93.576.03.00 Ext. 549
 e-mail: 28587fmr@comb.es

Rotación

Duración: 17 meses
 Número de residentes simultáneamente: 1

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Primaria	3 meses	Dra. Montserrat Tortajada (ABS Plana Lladó de Mollet del Vallès)	93.579.83.83
Urgencias	15 días	Dr. X. López Altimiras	93.576.03.00 Ext. 515
Medicina Interna	4,5 meses	Dr. FJ Muñoz Rodríguez	93.576.03.00 Ext. 549
Neumología	1 mes	Dr. J. Vilaseca Bellsolà	93.576.03.00 Ext. 565
Cirugía General	3 meses	Dr. F. Pérez Bote	93.576.03.00 Ext. 531
Traumatología	3 meses	Dr. E. Alcántara Vila	93.576.03.00 Ext. 588
Otorrinolaringología	1 mes	Dr. Klaus Recher	93.576.03.00 Ext. 595
Oftalmología	1 mes	Dr. FJ Goñi Foncillas	93.576.03.00 Ext. 579
Dermatología	1 mes	Dra. M. Capella Hempel	93.570.95.77
Salud Mental	2 meses	Dr. Isabel Frijola de Vehi	93.570.86.20

CENTRO DE OFTALMOLOGÍA BARRAQUER



TIPO DE DISPOSITIVO: Hospitales y centros de salud

El Centro de Oftalmología Barraquer es una entidad privada dedicada a la investigación, prevención, diagnóstico, tratamiento y control de enfermedades oculares, que ofrece asistencia a pacientes de todo el mundo. En el COB se atiende a los pacientes que sufren cualquier tipo de trastorno ocular. El equipo de colaboradores está estructurado en distintas especialidades claramente diferenciadas, que abarcan todos los campos de la oftalmología, que se dividen, básicamente, en patologías del segmento anterior del ojo (córnea, glaucoma, catarata), el segmento posterior (vítreo, retina, nervio óptico), visión binocular y estrabismo, oculoplastia, aparato lagrimal, órbita, cirugía refractiva y oncología ocular. Todos los departamentos están dotados del equipamiento más moderno, así como de los medios de diagnóstico más avanzados.

En centro es así mismo unidad acreditada para la formación de especialistas en Oftalmología, formando parte de su equipo 16 Residentes M.I.R.

Tutores y datos de contacto

Coordinador General: Alberto Madrigal
Institut Universitari Barraquer
Secretaria Docente: Pilar Muñoz
C/Laforja, 88 (08021) Barcelona
Teléfono de contacto: 93.414.67.98
Fax 93 414 12 28
e-mail: instituto@barraquer.com

Rotación

Duración: 2 semanas
Nº alumnos: 1
Horario: 9.30h a 13.30h y 16h a 18.30h

MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MATEPSS)

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS) son entidades gestoras de la Seguridad Social, cuya función primordial y definitoria consiste en la asistencia médico-quirúrgica del AT (accidente de trabajo) y EP (enfermedad profesional) y la gestión y prestación económica derivada de la incapacidad por Contingencia Profesional de los trabajadores de sus empresas mutualistas. Además, pueden gestionar la prestación económica y seguimiento de las IT por Contingencia Común de las empresas mutualistas que así lo soliciten.

Los objetivos generales de las rotaciones clínicas por MATEPSS son:

1. Identificar el ámbito de actuación, funcionamiento y actividades asistenciales de una MATEPSS.
2. Definir los conceptos de empresa y trabajador protegido y contingencia profesional.
3. Describir la metodología en la asistencia a trabajadores lesionados o enfermos.
4. Enumerar los criterios de incapacidad temporal y permanente por contingencias profesionales.
5. Determinar los trámites de registro y gestión de incapacidades por contingencia profesional.
6. Adquirir las competencias necesarias para el Médico del Trabajo en la actividad propia de un Servicio Asistencial de una MATEP.
7. Adquirir las competencias clínicas en el reconocimiento etiológico, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador de los trastornos musculoesqueléticos y traumatológicos de origen laboral, así como de las enfermedades profesionales.

Son responsabilidades específicas del Residente en MATEPSS:

- Participar en las actividades y el funcionamiento asistencial, concepto de empresa y trabajador mutualista, concepto de contingencia profesional (AT y EP), criterios de incapacidad temporal y permanente por AT y EP.
- Participar en actividades de registro de contingencias profesionales.
- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado.
- Participar en la tramitación y gestión de la incapacidad transitoria (IT) e incapacidad permanente (IP) por contingencia profesional.
- Participar en la evaluación y asistencia de lesionados y enfermos por causa laboral, así como en el conocimiento de las técnicas diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación en Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación laboral.

Competencias a adquirir en MATEPSS

Las competencias que se detallan aquí son un listado de mínimos.

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Asistencia	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar la atención médica necesaria ante emergencias y urgencias.• Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo.

- Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud.
 - Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso proceda.
 - Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas.
 - Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.
- Clínicas generales**
- Obtener historias clínicas breves, pero completas y comprensibles, con énfasis especial en las ocupaciones y exposiciones laborales.
 - Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas, según esté indicado.
 - Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas en la evaluación de pacientes.
 - Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
 - Diagnosticar y abordar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, con la participación de especialistas relacionados cuando esté indicado.
 - Identificar los factores no laborales y ambientales que pueden contribuir a la patología/lesiones de origen laboral.
 - Informar sobre todos los hallazgos a los pacientes interesados, así como proporcionar información pertinente a la empresa y empleador cuando sea apropiado, considerando los aspectos relacionados con la confidencialidad, en aras a la salud y seguridad de pacientes y trabajadores.
 - Evaluar y tratar trastornos que atienden frecuentemente los médicos de familia.
 - Aplicar las guías de práctica clínica en la práctica de la medicina.
 - Diferenciar la patología relacionada con el trabajo (tanto la originada como la agravada por exposiciones laborales), mediante la historia, exploración física y pruebas diagnósticas.
- Urgencias**
- Estabilizar a las víctimas y remitirlas a centros especializados en atención de emergencia.
- Trastornos musculoesqueléticos**
- Reconocer las enfermedades y los trastornos del sistema musculoesquelético.
 - Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculoesqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas.
 - Asesorar sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos.
 - Diseñar y gestionar programas de rehabilitación en el contexto de los trastornos musculoesqueléticos.
 - Identificar y manejar los síndromes de dolor musculoesquelético crónico.
- Pericial**
- Valorar el daño corporal tras un problema de salud relacionado con el trabajo.
 - Utilizar adecuadamente los instrumentos de valoración del daño y aplicarlos en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
 - Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.

ASEPEYO



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Asepeyo como entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, ofrece servicios como la gestión de las contingencias laborales relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la gestión de la prestación económica y el seguimiento de las incapacidades temporales por Contingencia Común de las empresas mutualistas que así lo soliciten. Una actividad para la que dispone de más de 130 centros asistenciales y cuatro hospitales -dos propios en Madrid y Barcelona, y dos mancomunados. Los centros asistenciales constituyen la unidad básica de atención sanitaria de la Mutua, contando con más de 1.600 profesionales sanitarios entre médicos especialistas en Traumatología, Medicina del Trabajo, Enfermería, fisioterapeutas y personal sanitario auxiliar. Actualmente, son más de 300.000 el número de empresas mutualistas que confían en la gestión de Asepeyo, abarcando la cobertura a más de 2.200.000 trabajadores en toda España.

Tutor y datos de contacto

Dulce Puget Bosch (Dirección de Asistencia Sanitaria)
 Vía Augusta 36, 5ª planta, 08006- Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.228.65.00
 e-mail: mpugetbosch@asepeyo.es

Rotación

Duración: 10 meses
 Número de residentes simultáneamente: 6
 Horario de trabajo: de 8h a 15h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Traumatología y Rehabilitación Unidad de Medicina Evaluadora Hospital S. Cugat Centros Asistenciales	6 meses	Dr. Antoni Dalmau Dr. Francesc Conesa Dr. Francisco Sánchez	93.565.39.00 93.204.18.00
Cardiología laboral	3 semanas	Dra. M. Teresa Portis	93.565.39.00
Oftalmología	1 mes	Dra. Susana Duch	93.217.00.58
Enfermedades profesionales/ Gestión IT por Contingencia Común	1 mes	Dr. Francisco Sánchez	93.204.18.00
Servicio Prevención Riesgos Hospitalario (Hospital S. Cugat) Dep. Document. e inf.sanitaria	1 mes	Dra. M. Teresa Llorens / Dra. Mariangel Costas Dr. Carlos Linares	93.228.65.00 93.565.39.00 93.565.39.00
Dirección Asistencia Sanitaria Promoción de la Salud	30 horas	Dra. Dulce Puget	93.228.65.00

MC MUTUAL



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

MC MUTUAL es la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 1. Nace en abril de 2006 fruto de la fusión de dos entidades con una gran experiencia en el sector: Midat Mutua y Mutual Cyclops.

En la actualidad, MC MUTUAL cuenta con más de 1.900 profesionales que trabajan para garantizar la protección de más de 1,2 millones de trabajadores y para ofrecer el mejor servicio a las 158.000 empresas mutualistas. Para ello, la entidad dispone de más de 100 centros de atención repartidos por todo el territorio español.

Tutor y datos de contacto

Dra. Maite Sampere Valero
Tutor de Dispositivo MC Mutual
División de Servicios Médicos y Asistenciales, MC Mutual
Provenza 321, 08037- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.405.12.44 Ext. 748
e-mail: msampere@mc-mutual.com

Horario de trabajo:

De 8h a 15h. (aprox.) en el Centro Asistencial.
De 8h a 15h. y una tarde a la semana en la Clínica MC Mutual.

Centros de trabajo:

MC Mutual Barcelona-Diagonal (1 residente)
MC Mutual Barcelona- C/Nicaragua (1 residente)
MC Mutual Granollers. (1 residente)
Clínica MC Mutual. (C/ Copérnico, Barcelona)
(2 residentes)

Rotación

Duración: 3 meses en Centro Asistencial y 3 meses en Clínica.
Número de residentes simultáneamente: máximo 5 (uno en cada centro y 2 en clínica).

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Centro Asistencial	3 meses	Dra. M. Martín (Nicaragua)	93.255.37.10
		Dr. X. Farrús (Diagonal)	93.265.22.11
		Dr. Ramírez (Granollers)	93.879.45.05
Clínica MC Mutual	3 meses	Dr. X. Gómez Bonsfills	93.367.10.30

EGARSAT



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Egarsat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 276 tiene sus orígenes en una asociación de empresarios fundada en el año 1900 en Terrassa, *El Seguro Tarrasense*, constituida con la finalidad de cubrir las contingencias profesionales de los trabajadores de sus empresas mutualistas. Su evolución la llevó a convertirse en *Mutua de Terrassa Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 85*, que cambia de nombre en el año 1996 y pasa a denominarse *Mutua Egara Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 85*. En el año 2006 Mutua Egara y SAT Mutua (Mutua Sabadellenca de Accidentes de Trabajo) llegan a un acuerdo para fusionarse y crear una nueva mutua: EGARSAT. Son dos mutuas con una dilatada historia que se han unido para formar una nueva entidad, con toda la experiencia de las anteriores y con todo el vigor de una entidad joven. La nueva Mutua factura más de 220 millones de euros y tiene una plantilla que supera los 400 empleados. Tiene su sede central en Cataluña, y su ámbito de actuación es todo el territorio del Estado Español.

Tutor y datos de contacto

M^{re} Montserrat Cortijo Sardà
Egarsat
Av. Roquetes, 63-65
08174- Sant Cugat del Vallès
Teléfono de contacto: 93.582.96.06
e-mail: mcortijo@egarsat.es

Rotación

Duración: 7 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 8h a 17h, con una pausa para la comida de 14h a 15h, excepto los viernes (de 8h a 14,30h).

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Traumatología	4 meses	Dr. Francesc Soler Romagosa	93.745.80.00 Ext. 1205
Rehabilitación	2 meses	Dr. Joaquín Chaler Vilaseca	93.745.80.00 Ext. 1102
Gestión ITCC	1 mes	Dr. Ricard Verdaguer Martí	93.582.96.26 Ext. 2261

MUTUA MONTAÑESA



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Mutua Montañesa es la Mutua de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social nº 7. Fundada en Santander en el año 1905 y con sede central en Santander, donde se dispone de Hospital propio, se expandió hacia otras áreas de la geografía nacional. Cuenta en la actualidad con un volumen de trabajadores protegidos a nivel nacional de 216.301 y en la provincia de Barcelona este número es de 38.000. Dispone de 5 centros asistenciales en Cataluña: Barcelona, Sant Joan Despí, Barberà, Olot y Girona así como un gran número de centros concertados para dar cobertura a todos sus afiliados.

Tutor y datos de contacto

Dr. Jordi Miranda
Plaça Francesc Macià nº 7, 3ª planta
Avda. Diagonal nº 491
08029- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.444.28.34
e-mail: j.miranda@prevemont.es

Rotación

Duración: 6 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 8h a 15,40h. Intensivo, con posibilidad de variación según necesidades del servicio en las rotaciones por cirugía traumatólogica.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Asistencial- Urgencias	3 meses	Dr. Freijo Dr. Pujol	93.405.30.35
Traumatología- Rehabilitación	3 meses	Dr. Cuscó Dr. Samitier	

MUTUA UNIVERSAL



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

MUTUA UNIVERSAL, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 10, fundada en 1907, es una Entidad gestora de la Seguridad Social, siendo su función primordial la asistencia médico-quirúrgica del accidente de trabajo y la enfermedad profesional y, asimismo, la gestión de las prestaciones económicas derivadas de ambas contingencias.

En la actualidad más de 150.000 empresas con un colectivo de 1.600.000 trabajadores han depositado la confianza en la Organización de Mutua Universal, que cuenta con más de 1.900 empleados distribuidos en 131 Centros de Trabajo.

Tutor y datos de contacto

Xavier Trallero
Mutua Universal
Balmes, 17. 08007- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.484.83.57
e-mail: jtraller@mutuauniversal.net

Rotación

Duración: 8 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 9h a 19h

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Clínica asistencial	2 meses	Dra. Margarita Alonso	93.434.28.28
Trauma/Ortopèdia	6 meses	Dr. Javier Romero Ruiz	93.484.85.00
Oftalmología	1 mes	Dra. Africa Menacho	93.484.85.00

UNIÓN DE MUTUAS



TIPO DE DISPOSITIVO: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

Bajo esta denominación, Unión de Mutuas es el fruto de un dilatado proceso de fusiones de Mutuas que engloba 16 entidades. Este espíritu integrador y cohesionador es extrapolable a todos sus ámbitos de actuación.

Como entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, Unión de Mutuas tiene por objeto la gestión integral de las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad común así como la prestación económica y el seguimiento de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Una red de más de 50 centros propios, 4 de ellos hospitalarios implantados en 10 Comunidades autónomas, las alrededor de 90.000 empresas mutualistas y los más de 365.000 trabajadores protegidos convierten a Unión de Mutuas en la novena entidad del sector en orden al volumen de recaudación de cuotas. Además, una plantilla de más de 800 profesionales de todas las especialidades, y los certificados de calidad y calidad medioambiental expedidos por AENOR, dotan a la entidad de la solvencia y el compromiso que los tiempos y la sociedad requieren.

Tutor y datos de contacto

Antoni Orozco
 Unión de Mutuas
 Josep Tarradellas, 110-112. 08029- Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.363.06.00
 e-mail: torozco@uniondemutuas.es

Rosario Ballester
 Unión de Mutuas
 Ronda Mijares 32. 12001- Castellón
 Teléfono de contacto: 96.434.17.69
 e-mail: rballester@uniondemutuas.es

Rotación

Duración: 6 meses
 Número de residentes simultáneamente: 1
 Horario de trabajo: de 8h a 14,45 h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerario	Duración	Responsable	Teléfono
Traumatología	4 meses	Antonio Orozco	93.363.06.00
Rehabilitación	1,5 meses		
Cirugía	2 semans		

ROTACIONES PREVENTIVAS

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Los objetivos generales de las rotaciones por Servicios de Prevención son:

1. Conocer y participar en las actividades preventivas del área de prevención técnica.
2. Realizar la vigilancia de la salud colectiva e individual.
3. Diseñar e impartir formación a los trabajadores.
4. Identificar el ámbito de actuación, funcionamiento y actividades asistenciales y preventivas de un Servicio de Prevención.
5. Definir los conceptos de empresa y trabajador protegido y contingencia profesional.
6. Describir la metodología en la asistencia a trabajadores lesionados o enfermos.
7. Determinar los trámites de registro y gestión de incapacidades por contingencia profesional.

Son responsabilidades específicas del Residente en Servicios de Prevención:

- Integrarse en las actividades diarias de vigilancia de la salud desarrolladas por el Servicio de Prevención.
- Participar en las actividades propias de Prevención Técnica y en la elaboración de los informes pertinentes.
- Efectuar visitas a empresas para el conocimiento de sus puestos de trabajo, riesgos y medidas preventivas o para asesoramiento o entrega de informes.
- Realizar las actividades propias de medicina del trabajo como planificación de la vigilancia de la salud, reconocimientos médicos específicos, vacunaciones ante riesgos biológicos laborales, formación, promoción de la salud, asesoramiento a empresas y trabajadores, memorias de vigilancia de la salud y elaboración de los informes pertinentes.
- Colaborar en las actividades de gestión de la actividad propia del servicio de prevención.

Competencias a adquirir en Servicios de Prevención

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables.• Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar los riesgos inherentes a las tareas y puestos de trabajo.• Interpretar los informes técnicos de prevención desde la perspectiva de la salud.• Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva.• Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico.• Realizar el control biológico como técnica de identificación de exposición a FR.• Proponer medidas preventivas a partir de resultados colectivos/asistenciales de vigilancia de la salud.• Indicar los EPI adecuados que sean necesarios verificando su adaptación a cada trabajador.• Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo.• Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular.

- Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales.
- Informar y formar sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias.
- Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.
- Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.

Vigilancia

- Diseñar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez.
- Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus resultados.
- Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados.
- Realizar encuestas de salud.
- Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.
- Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.
- Seleccionar y manejar indicadores de salud.
- Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos.
- Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva.
- Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral).
- Promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador con un problema de salud. No hace referencia a la aptitud o no del trabajador para el puesto de trabajo sino a la adecuación específica del lugar de trabajo en función del estado de salud (Art. 25 de la LPRL).

Asistencia

- Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas.
- Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
- Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
- Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.

Clínicas

- Evaluar a los trabajadores con enfermedad cardiovascular y su aptitud para el trabajo y la rehabilitación o el cambio de puesto de trabajo.
- Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido.
- Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado y las medidas preventivas en el lugar de trabajo para la evaluación y el control del ruido.
- Evaluar la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos musculoesqueléticos.
- Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular.
- Exposiciones laborales y medioambientales y sus efectos sobre la reproducción, sobre la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante.
- Asesorar sobre el control de los riesgos para la capacidad reproductora en el lugar de trabajo.
- Asesorar sobre el manejo de la trabajadora embarazada en el contexto de la Directiva sobre Trabajadoras Embarazadas y en el contexto específico de riesgos conocidos para el resultado del embarazo.
- Realizar e interpretar espirometrías, y relacionar las alteraciones con la exposición

- laboral.
 - Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos.
 - Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.
 - Colaborar en el asesoramiento sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos.
 - Desarrollar y gestionar programas de screening de la visión y establecer la aptitud para las tareas.
 - Evaluar los riesgos del lugar de trabajo para la visión y planificar y aplicar programas de protección ocular.
 - Valoración de sensibilidades especiales según artículo 26 de la Ley 31/95 de PRL.
- Pericial**
- Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
- Gestión**
- Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades.
 - Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio.
 - Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.
- Investigación**
- Buscar y analizar la documentación científica.
 - Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.
- Formación**
- Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.
 - Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación.
 - Adquirir conocimientos sobre Técnicas de comunicación interpersonal.
 - Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

Nota: las competencias que se detallan aquí son un listado de mínimos que todos los servicios de prevención ajenos (SPA) de la UDMT “Mateu Orfila” puede asumir.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de prevención

La Sociedad de Prevención de Asepeyo está acreditada para trabajar como servicio de prevención en todas las comunidades autónomas, lo que permite que actúe en todo el territorio nacional, bajo las cuatro especialidades preventivas.

Desarrolla su labor bajo un sistema de gestión de calidad, por lo que dispone de la certificación UNE en ISO 9001:2000. Asume este compromiso bajo dos premisas que determinan su misión: dar respuesta satisfactoria a los clientes, escuchando su opinión, y garantizando la mejora continua de los procesos, productos y servicios.

Supera las 110 delegaciones, distribuidas por toda España, diseñadas especialmente para dar servicio a las empresas y dotadas de personal especializado y de la infraestructura técnica necesaria. Dispone de unidades móviles propias y de un Laboratorio de Análisis.

Tutor y datos de contacto

Elisabeth Purti
Sociedad de Prevención Asepeyo
Vía Augusta 18, 2º, 08006- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.229.13.30/
93.228.65.83
e-mail: epurti@spasepeyo.es

Rotación

Duración: 20 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 8h a 15h.

Este período formativo se desarrollará en las Delegaciones de la Sociedad de Prevención y en la Dirección de la Sociedad de Prevención ubicada en Barcelona. Las Delegaciones se seleccionarán teniendo en cuenta el domicilio de los MIRs.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Prevención Técnica (S,H,E y P)	3 meses	Florentino Hernández Pagès Subdirector Prevención Técnica	93.229.10.68
Vigilancia de la Salud Colectiva e individual, e I + D	11 meses	Jordi Planas Domingo Subdirector Gestión Sanitaria Leyre Cristina de la Peña Perea Subdirectora Análisis Técnico Sanitario	93.229.13.54 93.228.90.34
Formación	1 mes	Víctor Farreres Milanini Subdirector Formación	93.229.13.37

Gestión	2 meses	Lara Vanessa Rodríguez Santos Responsable Calidad	93.229.13.30 Ext. 189
I+D	3 meses	Jordi Planas Domingo Subdirector Gestión Sanitaria Leyre Cristina de la Peña Perea Subdirectora Análisis Técnico Sanitario	93.229.13.54 93.228.90.34

Los MIRs realizarán los cursos de Formación Continuada que se impartirán en la Sociedad de Prevención de Asepeyo durante este período formativo.

MC PREVENCIÓN



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de Prevención

MC PREVENCIÓN es una sociedad de reciente creación fruto de los años de experiencia de MC MUTUAL en orientar y asesorar a las empresas a reducir o eliminar los riesgos laborales en su actividad diaria. Cumpliendo con la normativa vigente, MC PREVENCIÓN se ha constituido como entidad privada para ofrecer el Servicio de Prevención Ajeno a todas aquellas empresas asociadas a MC MUTUAL que escojan esta opción.

Su principal objetivo es ofrecer a las empresas un servicio orientado a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, adaptándonos a las necesidades de las empresas, sea cual sea su tamaño y actividad.

En el momento actual MC PREVENCIÓN cuenta con más de 700 profesionales y más de 70 oficinas en todo el territorio nacional, dando cobertura a más de 34.000 empresas mutualistas y más de 500.000 trabajadores.

Tutor y datos de contacto

Dr. Miquel Vila
 Cap del Departament de Medicina del Treball
 Provença, 321. 08037- Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.322.14.05
 e-mail: mvila@mc-prevencion.com

Duración: 20 meses consecutivos por el Servicio de prevención ajeno (SPA).
 Número de residentes simultáneamente: 3
 Horario de trabajo: de 8h a 15h y una tarde a la semana
 Centro de trabajo:
 MC Prevención Barcelona. Entenza (1 residente)
 MC Prevención Barcelona. Provenza (1 residente)
 MC Prevención Granollers. (1 residente)

Rotación

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsables itinerario	Teléfonos
Prevención Técnica (S,H,E y P)	2 meses	Provenza: Tomás Miranda Entenza: Xavier Vallsmadella Granollers: Sofía Ahumada	93.476.98.94 93.861.47.90
Prevención Sanitaria (MT / VS)	18 meses	Provenza: Dr José María Ramada Entenza: Dra Nuria Serrano Granollers: Dr. Gustau Oller	93.476.98.94 93.494.77.29 93.861.47.90
La rotación en Prevención Técnica y Prevención Sanitaria puede intercalarse en función de la existencia de actividades de interés para la formación del residente a criterio de los responsables de itinerario. Los responsables de itinerario pueden variar para cada residente concreto.			

MEDYCSA



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de Prevención

Medycsa, Servicio de Prevención Ajeno, es una entidad especializada que presta sus servicios a las empresas que optan por esta modalidad de organización de la prevención para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. Está acreditada para desarrollar su actividad en las cuatro especialidades de prevención: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada y Medicina del Trabajo. (www.medycsa.com)

Medycsa tiene más de 20 años de experiencia en Salud Laboral prestando el mejor servicio a más de 5000 empresas, contando entre sus clientes con grandes firmas e instituciones públicas. Es un Servicio de Prevención Ajeno con una gran penetración nacional, especialmente en Medicina del Trabajo. Cuenta con 119 centros sanitarios en toda España y alrededor de 1.000 trabajadores, de los que más de 650 son profesionales sanitarios y 180 son médicos del trabajo. Es el único Servicio de Prevención Ajeno de ámbito privado que financia la formación de residentes de Medicina del Trabajo y tiene un elevado número de plazas a nivel nacional. Medycsa adquiere con todos sus residentes el compromiso de proporcionar, en todo momento, la mejor formación posible, así como potenciar la investigación en temas relacionados con la salud laboral. Un compromiso con los profesionales que representan el futuro de la Prevención de Riesgos y de la Salud Laboral.

Tutores y datos de contacto

M^a Angeles Escamilla Weinman
 Madrazo, 41. 08006- Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.217.32.70
 e-mail: maescamilla@medycsa.com

Rotación

Duración: 20 meses
 Número de residentes simultáneamente: 4
 Horario de trabajo: de 8h a 17h, con una pausa de 1 hora para comer.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Prevención Técnica	1 mes	Jessica León	93.217.32.70
Formación	1 mes	Catalina Berja	
Coordinación VS	1 mes	M ^a Angeles Escamilla	
Epidemiología y planificación	1 mes	Pilar Gómez Mur	
Vigilancia de la Salud	12 meses	M ^a Angeles Escamilla	
Unidad de Servicios Médicos de empresas	3 meses	M ^a Angeles Escamilla	

EGARSAT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de Prevención

M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara tiene actualmente cerca de 1.900 empresas y más de 53.000 trabajadores concertados que son el reflejo de la confianza depositada por las empresas mutualistas de la ya antigua Mutua Egara a la hora de concertar un Servicio de Prevención Ajeno.

En el año 2006 Mutua Egara y SAT Mutua (Mutua Sabadellenca de Accidentes de Trabajo) llegan a un acuerdo para fusionarse y crear una nueva mutua: EGARSAT. Son dos mutuas con una dilatada historia que se han unido para formar una nueva entidad, con toda la experiencia de las anteriores y con todo el vigor de una entidad joven. Asimismo, las dos Sociedades de Prevención (M Egara Sociedad de Prevención y SPA SAT) también se fusionarán en breve en una nueva que se denominará EGARSAT Sociedad de Prevención. La capacidad de gestión de las dos Sociedades de Prevención y su complementariedad geográfica nos permitirá dar una mejor respuesta a todas nuestras empresas. La nueva Sociedad de Prevención tendrá 225 empleados y facturará alrededor de los 12 millones de Euros.

Tutor y datos de contacto

M^a Montserrat Cortijo Sardà
Egarsat
Av. Roquetes 63-65
08174 Sant Cugat del Vallès
Teléfono de contacto: 93.582.96.06
e-mail: mcortijo@egarsat.es

Rotación

Duración: 20 meses
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 8h a 17h, con una pausa para la comida de 14h a 15h, excepto los viernes (de 8h a 14,30h).

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Seguridad	1 mes	Josep Hidalgo Cañero	93.745.80.10 Ext. 2201
Higiene	1 mes	Dolors Giménez Montero	93.745.80.10 Ext. 2301
Ergonomía y Psicosociología	1 mes	Joan Carles Aguilar Sáez	93.745.80.10 Ext. 2401
Medicina del Trabajo	17 meses	Montserrat Cortijo Sardà	93.745.80.11 / 93.745.80.10 Ext. 2112

PREVEMONT



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de Prevención

Mutua Montañesa es la Mutua de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales de la Seguridad Social nº 7. Fundada en Santander en el año 1905 y con sede central en Santander, donde se dispone de Hospital propio, se expandió hacia otras áreas de la geografía nacional. Cuenta, en la actualidad, con un volumen de trabajadores protegidos a nivel nacional de 216.301 y en la provincia de Barcelona este número es de 38.000. Dispone de 5 centros asistenciales en Cataluña: Barcelona, Sant Joan Despí, Barberà, Olot y Gerona así como un gran número de centros concertados para dar cobertura a todos sus afiliados.

PREVEMONT se crea como entidad independiente en el momento de la segregación de la Sociedad de Prevención de la Mutua Montañesa. Con sede central en Santander da servicio a las empresas aseguradas en Mutua Montañesa. Asume las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada y vigilancia de la Salud y en el área este cuenta con Unidades Básicas en Girona y Olot (4), Barcelona (4) y Valencia (1). El área oeste comprende las comunidades de Cantabria, Madrid, Castilla, Extremadura y Andalucía.

Tutor y datos de contacto

Dr. Jordi Miranda
Plaza Francesc Macià nº 7, 3ª planta.
Avda. Diagonal nº 491 08029- Barcelona
Teléfono de contacto: 93.444.28.34
e-mail: j.miranda@prevemont.es

Rotación

Duración: 20 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 8h a 15.40h, y posibilidad de una tarde a la semana hasta las 17 h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Prevención técnica	3 meses	Mercè Tomàs	93.444.28.34
Formación	2 meses	Mercè Tomàs	93.444.28.34
Vigilancia de la salud	15 meses	Dr. Jordi Miranda Dr. Lluís Desoi (Girona) Dra. Laura Vancells (Olot)	93.444.28.34 97.224.44.54 97.226.81.00

UNIPRESALUD



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de Prevención

Universal Prevención y Salud, Sociedad de Prevención, S.L. es una entidad nacida en Junio de 2006 con motivo de la segregación de los Servicios de Prevención Ajenos de Mutua Universal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 10, según lo previsto en el Real Decreto 688/2005.

Esto le ha permitido contar con el desarrollo permanente en las diferentes disciplinas efectuadas por Mutua Universal desde el año 1976, y la excelente formación especializada de sus más de 700 profesionales, que dan servicio a más de 22.000 empresas clientes y 500.000 trabajadores.

Tutor y datos de contacto

Oscar Galindo Correas
Avd. Tibidabo 36 08022-Barcelona
Teléfono de Contacto: 93.602.70.00
e-mail: ogalindo@unipresalud.com

Rotación

Duración: 20 meses
Número de Residentes simultáneamente: 1

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
SCP	20 meses	Oscar Galindo Correas	93.602.70.00

UNIMAT SERVICIO DE PREVENCIÓN



TIPO DE DISPOSITIVO: Servicio de prevención

Unimat Servicio de Prevención tiene la acreditación para operar en todo el territorio nacional para prestar un servicio profesional y solvente en las cuatro especialidades preventivas.

Su dilatada plantilla, en la que se integran más de doscientos técnicos con una amplia experiencia, hace posible la prestación de un servicio de eficiencia, eficacia y agilidad a las empresas que han suscrito el concierto de prevención de riesgos laborales con Unimat.

La labor investigadora y la colaboración con prestigiosos institutos tecnológicos y Universidades confieren a Unimat un valor añadido que trasladar al cliente y que tiene por objeto último y en esencia, la mejora de las condiciones de salud de la población protegida y en consecuencia una reducción de la siniestralidad laboral.

Tutor y datos de contacto

Nuria Fortún Hernández
Unimat Servicio de Prevención
C/ Bilbao 18. 08005 Barcelona
Teléfono de contacto: 93.356.84.46
e-mail: nfortun@unimat.es

Rotación

Duración: 26 meses
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 8h a 14,45 h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Prevención: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología	3 meses	Marc Montserrat (Dpto. Seguridad e Higiene)	93.322.80.00
Vigilancia, gestión, pericial, asistencia, IT	14 meses	Rosario Ballester (Dpto. Vigilancia)	96.472.22.55
Asistencia EEPP y enf. relacionadas trabajo	2 meses	Rosario Ballester (Dpto. Vigilancia)	96.472.22.55
Formación	1 mes	Marc Montserrat (Dpto. Formación)	93.322.80.00

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD LABORAL

La UDMT Mateu Orfila dispone de seis colaboradores docentes como dispositivos, todos ellos instituciones públicas o sindicales de Salud Laboral:

- Servei de Salut Laboral de la Agència de Salut Pública de Barcelona
- Las Unidades de Salud Laboral del Institut Català de la Salut
- Institut Català d’Avaluacions Mèdiques
- Subdirección General de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo, del Departament de Treball i Indústria, Generalitat de Catalunya
- Departamento de Salud Laboral de Comisiones Obreras
- Unitat de Salut Laboral i Regió Sanitària Lleida i Regió Sanitària Alt Pirineu i Aran

Dadas las características diferenciales de estas Instituciones, se enumeran para cada una de ellas las competencias que los residentes deben adquirir durante su rotación por cada una, así como los objetivos y responsabilidades.

SERVEI DE SALUT LABORAL AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA



TIPO DE DISPOSITIVO: Colaborador docente (Institución Pública de Salud Laboral)

La misión de la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB) es velar por la salud de los ciudadanos y visitantes de Barcelona, especialmente por medio de la valoración de las necesidades de salud de la población, el desarrollo de políticas y acciones de prevención, control de enfermedades, promoción y protección de la salud, la garantía de la equidad en el acceso de los ciudadanos a los servicios que les permitan mantener y mejorar su estado de salud, así como la contribución al desarrollo de un entorno ambiental y social sostenible para la salud.

En el Servicio de Salud Laboral (SESLAB) de la ASPB se desarrollan diferentes líneas de trabajo entre las que se incluyen la Unidad de Salud Laboral (USL), las desigualdades en el trabajo y la salud, así como la prevención y promoción de la salud en las empresas. La ASPB es centro colaborador de la OMS en salud laboral.

Uno de los objetivos de la USL es la vigilancia de la salud laboral. El sistema de vigilancia de trastornos de salud relacionados con el trabajo se basa en la notificación de los casos atendidos en los Centros de Atención Primaria (CAP) que potencialmente están relacionados con el trabajo. De forma creciente se comunican trastornos ansioso-depresivos que tienen un difícil abordaje desde la atención primaria y que requieren de un análisis cuidadoso de las condiciones de trabajo con las que se relacionan así como de las posibles intervenciones preventivas en el lugar de trabajo. Otras actividades que se llevan a cabo en la USL son la formación y asesoramiento en salud laboral del personal sanitario de los CAP, la gestión del programa de vigilancia postocupacional de exposición al amianto, la gestión de un sistema de información en salud laboral de Barcelona, así como investigación en salud laboral.

Las actividades prácticas en la ASPB tienen el objetivo general de conocer las actividades del SESLAB en relación con la salud laboral desde el ámbito de la salud pública, profundizando en el estudio de casos de trastornos de salud mental notificados por los CAP.

Tutor y datos de contacto

Dra. Imma Cortès
Servei de Salut Laboral
Agència de Salut Pública
Plaza Lesseps, 1. 08023 - Barcelona
Teléfono de contacto: 93.238.45.65
e-mail: icortes@aspb.cat

Rotación

Duración: 1 semana, a revisar anualmente.
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 8,30h a 14h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
USLB	1 semana	Imma Cortès	93.238.45.65

Responsabilidades del residente

- Participar en actividades de vigilancia de la salud y de gestión del sistema de notificación de patologías relacionadas con el trabajo.
- Participar en el estudio de problemas de salud laboral derivados por los médicos de atención primaria.
- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado en los términos que estén establecidos.
- Participar en actividades de formación y estímulo de la notificación en salud laboral dirigidas a los equipos de atención primaria
- Participar en otras líneas de trabajo del SESLAB (vigilancia de la exposición postocupacional al amianto, estudios de entorno psicosocial, estudio de brotes de origen laboral,...).

Objetivos

1. Conocer las actividades de salud laboral desarrolladas desde una institución de salud pública.
2. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
3. Adquirir los conocimientos necesarios para la valoración de pacientes, su caracterización y catalogación para determinar la posible relación entre los daños para la salud y las condiciones de trabajo de distinta naturaleza.
4. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
5. Conocer la gestión de un sistema de información en salud laboral.

Competencias a adquirir en la Unidad de Salud Laboral de Barcelona:

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud. • Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias. • Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva. • Proponer medidas preventivas a partir de la evaluación de riesgos. • Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva.
Pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.

Gestión

- Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.
- Ejercer una medicina del trabajo de acuerdo con criterios éticos.

Investigación

- Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.
- Buscar y analizar la documentación científica.
- Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia

Formación

- Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

INSTITUT CATALÀ D'AVALUACIONS MÈDIQUES



TIPO DE DISPOSITIVO: Colaborador docente (Institución Pública de Salud Laboral)

El Institut Català d'Avaluacions Mèdiques (Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas, ICAM) del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya se ocupa de la gestión del proceso sanitario y la evaluación médica de las incapacidades laborales, llevando a cabo el control, la inspección y el seguimiento sobre la idoneidad para seguir ejerciendo las actividades laborales habituales u otras actividades, ya sea de forma temporal o permanente. También se encarga de evaluar la adecuación de las actuaciones sanitarias públicas a la buena práctica profesional. Sus funciones se realizan tanto en sus sedes centrales como en unidades descentralizadas.

Tutor y datos de contacto

Dra. Fina Jordi / Dra. Dolors Ibáñez
 ICAM
 Avinguda Vallcarca, 169-205
 Parc Sanitari Pere Virgili – Edifici Puigmal
 08023 Barcelona
 Teléfono de contacto: 93.511.94.00
 e-mail: dolores.ibanyez@gencat.cat
josefina.jardi@gencat.cat

Dr. Josep Gomis Blanch
 ICAM Tarragona
 Avda. Reina Cristina, 54
 Teléfono de contacto: 97.721.36.12
 e-mail: josep.gomis@gencat.cat

Rotación

Duración: 1 mes
 Número de alumnos: 5
 Horario de trabajo: de 8h a 15,30h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Servicio de evaluaciones médicas en Atención Primaria (centrales y periféricos)	5 días	Dra. Aguado Dra. Sabate Dra. Ibáñez	93.511.94.83 93.511.94.74 93.511.94.40
Servicio de evaluaciones médicas en la Atención Especializada	3 días	Dr a. Zuazu Dra. Ibáñez	93.511.94.52 93.511.94.40
Servicio Médico-Legal	2 días	Dra. Zuazu Dra. Ibáñez	93.511.94.52 93.511.94.40

Responsabilidades del residente

- Participar en la evaluación de las incapacidades laborales por contingencia común (permanentes y temporales), en los servicios centrales y las unidades descentralizadas del ICAM.
- Participar en la evaluación de las secuelas derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Participar en la comisión de calidad del ICAM.
- Participar en la evaluación de las aptitudes para la conducción de vehículos y del permiso de armas en casos especiales.
- Participar en la evaluación de las reclamaciones y demandas por altas médicas.
- Acudir junto al médico evaluador del ICAM a juicios en el juzgado de lo social para la defensa de las altas médicas extendidas por el Servicio Público de Salud.

Objetivos

- 1) Conocer el funcionamiento y actividades del ICAM.
- 2) Participar en las actividades de evaluación y seguimiento de las incapacidades laborales.
- 3) Participar en las evaluaciones médicas del personal funcionario que ocupa lugares de trabajo de características especiales.
- 4) Interpretar los informes y dictámenes sobre la evaluación de incapacidades laborales y de las actuaciones sanitarias.
- 5) Conocer las competencias inspectoras relacionadas con las incapacidades laborales.

Competencias a adquirir en el ICAM:

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Asistencia	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.• Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas.• Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
Pericial	<ul style="list-style-type: none">• Valorar el daño corporal tras un problema de salud relacionado con el trabajo• Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.• Ejercer una medicina del trabajo de acuerdo con criterios éticos
Formación	<ul style="list-style-type: none">• Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO



TIPO DE DISPOSITIVO: Colaborador docente (Institución Pública de Salud Laboral)

El Departament de treball es la Administració pública competente en materia laboral en el territorio de Catalunya. El desarrollo de las competencias las ejerce la Dirección General de Relaciones laborales a través de la Subdirección General de Seguridad y Salud Laboral y del cuerpo de inspectores de trabajo de la Seguridad Social en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales. La Subdirección se organiza a su vez en cuatro centros, uno por cada territorio, denominados Centros de Seguridad y Salud laboral (CSSL). Sus funciones principales son: apoyo técnico a la autoridad laboral y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Prevención de Riesgos laborales, análisis e investigación de los factores que determinan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, investigación y estudio de distintos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales y formación, asesoría e información a empresas y trabajadores.

Tutor y datos de contacto

Dra. Emilia Molinero Ruiz
Àrea d'Investigació
Subdirecció de Seguretat i Salut Laboral
Departament de Treball
e-mail: emilia.molinero@gencat.cat
Teléfono de contacto: 93.553.80.58

Rotación

Duración: 1 día.
Horario de trabajo: de 8h a 15h.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Jornada en el Centro de Seguridad y Salud laboral de Barcelona (CSSLB)	1 día	Emilia Molinero	93.553.80.58

Metodología:

Se realizará una visita guiada en el CSSLB y a continuación se expondrán, a propósito de un caso real, las actuaciones de las distintas secciones del Centro para el abordaje y análisis del mismo.

Objetivos:

1. Conocer el funcionamiento y actividades del CSSLB.
2. Conocer las intervenciones de las distintas secciones en el análisis de un caso.

DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL DE CCOO DE CATALUÑA



TIPO DE DISPOSITIVO: Colaborador docente (Institución Sindical de Salud Laboral)

El Departamento de Salud Laboral de Comisiones Obreras de Cataluña es el organismo sindical encargado de elaborar propuestas, coordinar y garantizar las actividades del sindicato en materias de seguridad y salud en el trabajo. Además del equipo de trabajo sindical, cuenta con un gabinete técnico, denominado Higia -salut i treball-, que realiza las funciones de asesoramiento técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo al conjunto de la estructura sindical. Higia tiene sede en Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona. Para la realización de las prácticas se participará en las actividades de dicho gabinete.

Tutor y datos de contacto

Loly Fernández
Sede Central de CCOO
Vía Laietana, 16 5º piso. 08003 - Barcelona
Teléfono de contacto. 93.481.27.80
e-mail: lolyfernandez@ccoocat.cat

Rotación

Duración: 1 semana (lunes a jueves)
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: de 10h a 14h, existiendo la posibilidad de variación de horario con el objetivo de adaptarse al horario de la actividad a realizar.

Itinerarios dentro del dispositivo

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Participación en las actividades de Higia	4 días	Loly Fernández	93.481.27.80

Responsabilidades del residente

- Participar en actividades de asesoramiento a delegados de prevención: revisión de documentos entregados por la empresa; consultas sobre normativa o aspectos técnicos relacionados con un riesgo específico; consultas sobre la relación de problemas de salud con el trabajo; consultas sobre la actuación del sistema sanitario con relación a actuaciones relacionadas con alguna alteración de la salud.
- Elaborar los informes pertinentes y se comunicará con los pacientes que haya evaluado.
- Participar en visitas a empresas, junto a otros miembros del equipo de salud laboral.
- Participar en las mesas de diálogo social.
- Participar en la planificación y ejecución de formación sindical y a las empresas.
- Participar en la planificación y ejecución de actividades de sensibilización: comunicación escrita y organización de asambleas y jornadas dirigidas a los delegados de prevención.

Objetivos

- 1) Participar en las actividades de asesoramiento a los delegados de prevención.
- 2) Participar en los comités de seguridad y salud de empresas.

- 3) Conocer sus principales líneas de investigación.
- 4) Asistir a las mesas de diálogo social.
- 5) Participar en la planificación y ejecución de actividades de formación y sensibilización.
- 6) Participar en la gestión de un sistema de información en salud laboral

Competencias a adquirir en el Departamento de Salud Laboral de CCOO

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud. • Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva. • Proponer medidas preventivas a partir de la evaluación de riesgos. • Informar y formar sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias. • Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. • Seleccionar y manejar indicadores de salud. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos.
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover prácticas socialmente responsables en relación a la salud de los trabajadores.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas. • Buscar y analizar la documentación científica. • Formular y gestionar proyectos de investigación. • Conocer los sistemas nacionales, europeos e internacionales de investigación y desarrollo. • Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. • Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación interpersonal. • Utilizar las tecnologías de comunicación e información.

UNIDADES DE SALUD LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

TIPO DE DISPOSITIVO: Colaborador docente (Institución Pública de Salud Laboral)

Una parte importante de problemas de salud relacionados con el trabajo son atendidos en el ámbito de la Atención Primaria (AP). Las Unidades de Salud Laboral (USL) son unidades operativas integradas en la red sanitaria de utilización pública que tienen funciones de apoyo a los diferentes niveles asistenciales, y especialmente a la AP, con el fin de facilitar la detección de los problemas de salud relacionados con el trabajo y contribuir a su resolución, promocionando actuaciones preventivas.

Existen diversas unidades de salud laboral en Cataluña, las siguientes son las que participan en la formación de los residentes de medicina de trabajo de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo “Mateu Orfila”-UPF.

Sus funciones son:

- Efectuar la **vigilancia epidemiológica** de las enfermedades relacionadas con el trabajo que se atiende en la red sanitaria pública.
- Impulsar la **notificación** de casos de patología relacionada con el trabajo.
- **Asesorar** y dar **soporte técnico** en materia de salud laboral a los profesionales de la red sanitaria pública.
- Identificar las patologías de origen laboral y **gestionarlas** de acuerdo con lo que preve la Instrucción 1/2007 de l'ICAM.
- **Coordinar** el programa de Vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos al amianto.
- Dar soporte a las acciones de **promoción de la salud y prevención de la enfermedad** a los servicios de prevención de riesgos laborales del ámbito territorial de referencia

Centros, tutores y datos de contacto

- **UNITAT COSTA DE PONENT**

Dra. Àngels Company
Unitat de Salut Laboral Costa de Ponent
c/ Rosell 4-6 08902- l'Hospitalet de Llobregat
Barcelona
Teléfono de contacto: 93.332.46.93
e-mail: acompany.cp.ics@gencat.cat

Rotación
Duración: 2 semanas
Número de residentes simultáneamente: 2
Horario de trabajo: de 9h a 15h.

- **UNITAT DE SALUT LABORAL DEL BARCELONÈS NORD I MARESME**

Dr. Xavier Orpella
Unitat de Salut Laboral del Barcelonès Nord i
Maresme
c/ Gaietà Soler 6-8 Badalona
08911 Barcelona
Teléfono de contacto: 93.464.84.64
e-mail: xorpella@bsa.cat

Rotación
Duración: 1 mes
Número de residentes simultáneamente: 1
Horario de trabajo: 8 a 15 h

• **UNITAT SALUT LABORAL REGIÓ SANITÀRIA LLEIDA I REGIÓ SANITÀRIA ALT PIRINEU I ARAN**

Dra. Montserrat Puiggené
 Cap USL
 Unitat de Salut Laboral –Región
 Sanitaria
 Rovira Roure, 44 25198 Lleida
 Teléfono de contacto: 97.372.73.63
 e-mail: mpuiggene@gss.scs.es

Rotación
 Duración: 1 mes
 Número de residentes simultáneamente: 1
 Horario de trabajo: 9 a 16 h

Itinerarios dentro de cada centro

Itinerarios USL del Barcelonès Nord i Maresme.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Asistencia	14 hs /sem.	Dr. A. Guerrero Dra. L. Ramírez	93.464.84.64
Formación médicos de AP	4 hs / sem.		
Gestión Información	21 hs / sem.		

Itinerarios Unitat Costa de Ponent.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Asistencia	30 horas	Dr. Oriol Fàbrega Dr. Jordi Castejón	93.332.46.93
Fornación médicos de AP	20 horas	Dra. Àngels Company Dr. Oriol Fàbrega	
Gestión Información	10 horas	Dr. Javier Funes Dr. Jordi Castejón	

Itinerarios USL Región Sanitària Lleida i Alt Pirineu i Aran.

Itinerarios	Duración	Responsable	Teléfono
Asistencia	30 horas	Dra. Montserrat Puiggené	97.372.73.63
Formación médicos de AP	20 horas		
Gestión Información	10 horas		

Responsabilidades del residente

- Participar en actividades de vigilancia de la salud y de gestión del sistema de notificación de patologías relacionadas con el trabajo.
- Participar en el estudio de problemas de salud laboral derivados por los médicos de atención primaria

- Elaborar los informes pertinentes y comunicarse con los pacientes que haya evaluado en los términos que estén establecidos.
- Participar en actividades de formación y estímulo de la notificación en salud laboral dirigidas a los equipos de atención primaria
- Participar en la evaluación y manejo de pacientes con problemas de salud laboral que le sean asignados.
- Participar en actividades de asesoramiento a médicos de atención primaria sobre problemas de salud laboral.

Objetivos

1. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
2. Participar en la valoración de pacientes, su caracterización y catalogación, para determinar la posible relación entre los daños para la salud y las condiciones de trabajo de distinta naturaleza.
3. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
4. Conocer y participar la gestión de un sistema de información en salud laboral.
5. Interpretar las pruebas diagnósticas
6. Elaborar informes sobre recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados

Competencias a adquirir en las Unidades de Salud Laboral de Cataluña

FUNCIÓN	COMPETENCIAS
Promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud. • Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables. • Fomentar la cultura preventiva en la empresa.
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar los daños a la salud derivados del trabajo como técnica preventiva. • Proponer medidas preventivas a partir de la evaluación de riesgos.
Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y diagnosticar los problemas de salud relacionados con el trabajo. • Realizar encuestas de salud. • Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. • Identificar la información sanitaria de interés y analizarla con criterios epidemiológicos. • Comunicar e informar los resultados de la vigilancia de forma asertiva. • Llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar sus resultados. • Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. • Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral). • Promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador con un problema de salud.
Pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.

- Gestión**
- Ejercer una medicina del trabajo de acuerdo con criterios éticos.
 - Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades.
 - Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.
 - Buscar y analizar la documentación científica.
- Investigación**
- Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia
- Formación**
- Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación.
- Asistencia**
- Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud.
 - Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
 - Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas.
 - Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
 - Evaluar la interacción entre una especial susceptibilidad individual y el trabajo.
 - Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
 - Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.

Evaluación

- El residente será evaluado por el Tutor al concluir la rotación. Esta evaluación incluirá una valoración del grado y calidad del cumplimiento de las tareas asignadas, el nivel de logro de los objetivos propuestos y de si ha demostrado un nivel adecuado de destreza con cada competencia.
- El tutor y los colaboradores docentes serán evaluados por el residente al concluir la rotación. Esta evaluación incluirá una valoración del grado y de la calidad de la supervisión recibida, de la idoneidad de los métodos docentes, de la accesibilidad a los docentes y del grado de facilitación de un clima favorable para el aprendizaje.
- La estructura y el contenido de la rotación serán evaluados por el residente al concluir la rotación. Esta evaluación incluirá una valoración de los objetivos, responsabilidades y competencias ligadas a la rotación.

En el anexo se especifica el protocolo y los instrumentos de evaluación.

ANEXO

Protocolo, documentos para la evaluación de los residentes y funciones de los tutores

PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES DURANTE LAS ROTACIONES

• Protocolo

La evaluación del aprovechamiento de los Residentes de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo “Mateu Orfila” durante las distintas rotaciones, así como la evaluación de los Residentes sobre éstas, se realiza mediante 5 documentos (anexo 1):

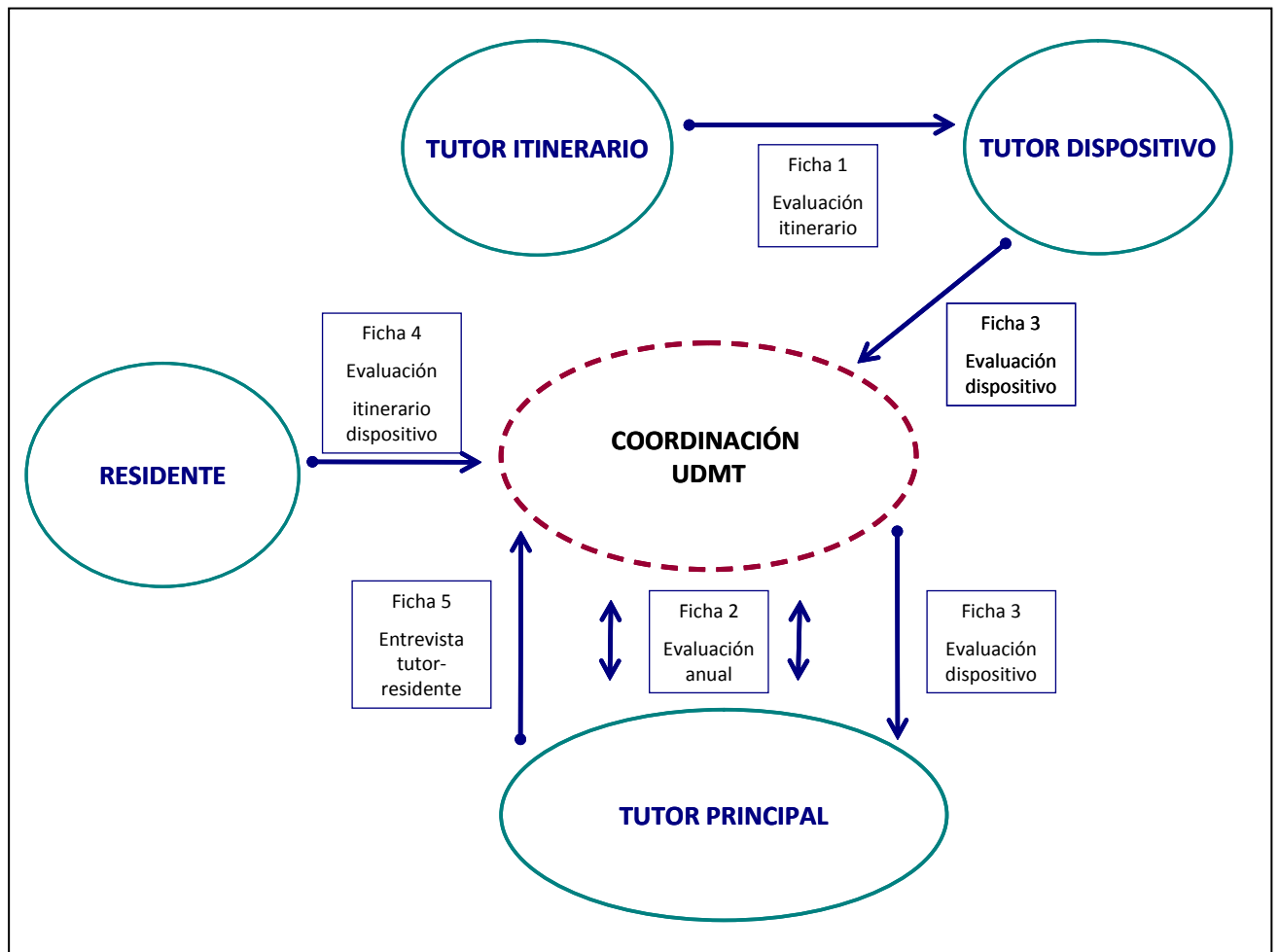
- Ficha 1: Evaluación rotación – itinerario
- Ficha 2: Hoja de evaluación anual del Residente
- Ficha 3: Evaluación rotación – dispositivo
- Ficha 4: Evaluación por parte del Residente: rotación – dispositivo
- Ficha 5: Entrevista Tutor principal - Residente

A continuación se detallan estos documentos:

Cuándo hacer la evaluación	Objetivos	Documento de evaluación	Quién debe completarlo / firmarlo	A quién debe remitirlo
Al final de la rotación del Residente por un itinerario.	Evaluar el aprovechamiento del residente durante su rotación por un itinerario, dentro de un dispositivo.	• Ficha 1: Evaluación rotación – itinerario	El Responsable de itinerario*	Al Tutor de dispositivo .
Al final de la rotación del Residente por un dispositivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el aprovechamiento del residente durante su rotación por un dispositivo (habitualmente incluye varios itinerarios). • Evaluar la calidad de la formación de un dispositivo por parte de los Residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha 3: Evaluación rotación – dispositivo • Ficha 4: Evaluación por parte del Residente: rotación – dispositivo 	<ul style="list-style-type: none"> • El Tutor de dispositivo* • El Residente. 	<p>A la coordinación de la UDMT.</p> <p>A la coordinación de la UDMT.</p>
En cada una de las entrevistas que como mínimo cada 3 meses mantiene cada Residente con su Tutor principal.	Detectar problemas durante la Residencia, revisar objetivos y, en su caso, establecer medidas correctoras.	• Ficha 5: Entrevista Tutor principal - Residente	El Tutor principal*	A la coordinación de la UDMT.
A finalizar cada período anual de residencia	Evaluar el aprovechamiento del residente durante cada período anual de residencia.	• Ficha 2: Hoja de evaluación anual del Residente	La Comisión de Evaluación de la UDMT.	Al Ministerio de Sanidad.

* **(Ver también anexo 2) Tutor principal:** Es el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente durante los 4 años de residencia, tanto en el centro formativo como en cualquier otro dispositivo de la UDMT. Será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo; **Tutor de dispositivo:** Es el tutor encargado de coordinar y supervisar la formación de los residentes durante los periodos de formación durante el período de rotación en su dispositivo (mutua, hospital, centro de salud, universidad, etc.); **Responsable de itinerario:** Son los especialistas y profesionales que desarrollan sus funciones en las distintas unidades por las que rotan los residentes, y que participan y colaboran en la formación de los residentes durante sus estancias formativas en dichos dispositivos, sean o no especialistas en medicina del trabajo.

Circuito de fichas de evaluación



DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES DURANTE LAS ROTACIONES

- Ficha 1: Evaluación rotación – itinerario
- Ficha 2: Hoja de evaluación anual del Residente
- Ficha 3: Evaluación rotación – dispositivo
- Ficha 4: Evaluación por parte del Residente: rotación – dispositivo
- Ficha 5: Entrevista Tutor principal - Residente

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

FICHA 1

EVALUACIÓN ROTACIÓN - ITINERARIO

APELLIDOS Y NOMBRE:

NACIONALIDAD:

DNI/PASAPORTE:

CENTRO:

TITULACIÓN: **MÉDICO**

ESPECIALIDAD: **MEDICINA DEL TRABAJO**

AÑO RESIDENCIA:

TUTOR:

ROTACIÓN

CONTENIDO:

DURACIÓN:

ITINERARIO:

DISPOSITIVO:

RESPONSABLE DE ITINERARIO:

EVALUACIÓN CONTINUADA

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES,

CALIFICACION (1)

NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS

___ no aplicable []

NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS

___ no aplicable []

HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO

___ no aplicable []

CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES

___ no aplicable []

UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS

___ no aplicable []

MEDIA (A)

B.- ACTITUDES

CALIFICACION (1)

MOTIVACIÓN

___ no aplicable []

DEDICACIÓN

___ no aplicable []

INICIATIVA

___ no aplicable []

PUNTUALIDAD/ASISTENCIA

___ no aplicable []

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

___ no aplicable []

RELACIONES PACIENTE/TRABAJADOR/FAMILIA

___ no aplicable []

RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO

___ no aplicable []

MEDIA (B)

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA

CALIFICACIÓN (1) CAUSA E.NEG

(2)

(70% A + 30% B)

CALIFICACIÓN (1) CAUSA E.NEG

(2)

CALIFICACIÓN LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

En Barcelona,

VISTO BUENO: EL RESPONSABLE DE ITINERARIO

EL TUTOR

Fdo:

Fdo:

CALIFICACIÓN (1):

- 0: Insuficiente
- 1: Suficiente
- 2: Destacado
- 3: Excelente

CAUSA EVALUACIÓN NEGATIVA (2):

- a) Falta de conocimientos o insuficiente aprendizaje*
- b) Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje**
- c) Periodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad temporal u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada anual.

* Puede ser susceptible de recuperación específica y programada, que el residente deberá realizar en los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Residente será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.

** El Comité de Evaluación lo notificará a la Comisión de Docencia y a la Dirección del Centro, a fin que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión de contrato.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

FICHA 2

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE

EJERCICIO LECTIVO 20__

APELLIDOS Y NOMBRE:

NACIONALIDAD:

DNI/PASAPORTE:

CENTRO: **UNIDAD DOCENTE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA"**

TITULACIÓN: MÉDICO

ESPECIALIDAD: **MEDICINA DEL TRABAJO**

AÑO RESIDENCIA:

PERMANENCIA EN LA UNIDAD DOCENTE

VACACIONES REGLAMENTARIAS:

PERÍODOS DE BAJA:

ROTACIONES

CONTENIDO	ITINERARIO	DISPOSITIVO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E. NEG.(3)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACION	CALIFICACIÓN (2)	CAUSA E. NEG.(3)

INFORMES TUTORES

CALIFICACIÓN (2)	CAUSA E. NEG (3)

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL

MEDIA ROTACIONES + A.C (SI PROCEDE) + INF. (SI PROCEDE)	<input type="text"/>
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA	<input type="text"/>

En Barcelona,

COORDINADOR UDMT
Fdo: Consol Serra Pujadas

Tutor principal
Fdo:

CALIFICACIÓN (1):

- 0: Insuficiente
- 1: Suficiente
- 2: Destacado
- 3: Excelente

CAUSA EVALUACIÓN NEGATIVA (2):

- a) Falta de conocimientos o insuficiente aprendizaje*
- b) Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje**
- c) Periodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad temporal u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada anual.

* Puede ser susceptible de recuperación específica y programada, que el residente deberá realizar en los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Residente será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.

** El Comité de Evaluación lo notificará a la Comisión de Docencia y a la Dirección del Centro, a fin que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión de contrato.

EVALUACIÓN ROTACIÓN - DISPOSITIVO

TUTOR

Nombre y apellidos: _____

Dispositivo: _____

MÉDICO RESIDENTE

Nombre y apellidos: _____

Año de residencia y promoción: _____

Período de rotación (fechas inicio y finalización): _____

EVALUACIÓN

- 1. Nivel de conocimientos técnicos propios del dispositivo adquiridos durante la rotación []
- 2. Habilidades prácticas propias del dispositivo adquiridas durante la rotación []
- 3. Interés en las actividades asistenciales y docentes []
- 4. Puntualidad y grado de cumplimiento de las tareas asignadas []
- 5. Valoración global []

INSTRUCCIONES: Evaluar cada apartado del 1 al 4, sin decimales, de acuerdo a la siguiente escala:

- 1. Insuficiente
- 2. Suficiente (es conveniente mejorar)
- 3. Alto
- 4. Muy alto

COMENTARIOS

Firmado:

Lugar y fecha:

Importante:

Remitirlo a Laura Núñez, Coordinación UDMT "Mateu Orfila" (laura.nunez@upf.edu)

**EVALUACIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE
ROTACIÓN – DISPOSITIVO**

MÉDICO RESIDENTE

Nombre y apellidos: _____

Año de residencia y promoción: _____

DISPOSITIVO EVALUADO

Dispositivo: _____

Período de rotación (fechas inicio y finalización): _____

INSTRUCCIONES: Evaluar cada apartado del 1 al 4, sin decimales, de acuerdo a la siguiente escala:
1. Insuficiente
2. Suficiente (es conveniente mejorar)
3. Alto
4. Muy alto

EVALUACIÓN GENERAL DE LA ROTACIÓN POR EL DISPOSITIVO

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del dispositivo | [] |
| 2. Interés docente del tutor | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios

generales: _____

EVALUACIÓN DE CADA ITINERARIO DENTRO DEL DISPOSITIVO

Itinerario 1: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios: _____

Itinerario 2: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios: _____

Itinerario 3: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios: _____

Itinerario 4: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios: _____

Itinerario 5: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentario: _____

Itinerario 6: _____

- | | |
|---|-----|
| 1. Capacidad docente del itinerario | [] |
| 2. Interés docente del responsable de itinerario | [] |
| 3. Valoración de las actividades docentes (sesiones, cursos, etc.) | [] |
| 4. Grado de cumplimiento de los mínimos del programa oficial de la especialidad | [] |

Comentarios: _____

Firmado:

Lugar y fecha:

Importante:
Remitirlo a Laura Núñez, Coordinación UDMT "Mateu Orfila" (laura.nunez@upf.edu)

ENTREVISTA TUTOR PRINCIPAL – RESIDENTE
Informe para la Coordinación de la UDMT

Tutor Principal: _____

Médico Residente: _____

Año de residencia: R1 R2 R3 R4 **Promoción: 20 - 20**

Fecha de la entrevista: _____ **Número entrevista:** 1 2 3 4

1) ¿Se han puesto en práctica las propuestas de mejora pactadas en la última entrevista?
 SI NO

2) ¿Se han repasado los objetivos docentes de las rotaciones previas?
 SI NO

3) ¿Se han detectado problemas en la organización de la aplicación del Programa docente?
 SI NO

Qué problemas:

4) ¿Crees que es necesaria alguna medida desde la Unidad Docente para mejorar la formación del Residente?
 SI NO

Qué medidas:

5) ¿Se han repasado los objetivos docentes de las próximas rotaciones?
 SI NO

Comentarios del Médico Residente:

Comentarios/recomendaciones Tutor Principal:

Firma del tutor:

Firma del residente:

Lugar y fecha:

Fecha de la próxima entrevista:

Importante:

Remitirlo a **Laura Núñez, Coordinación UDMT “Mateu Orfila”** (laura.nunez@upf.edu)

FUNCIONES DE LOS TUTORES

Unidad Docente de Medicina del Trabajo “Mateu Orfila”

Julio 2006

El tutor es una figura esencial en la formación de los residentes e implica la individualización y personalización del mismo adaptando contenidos, tiempos y métodos a las necesidades propias de cada residente. Debe reunir las siguientes características: a) ser médico de medicina del trabajo con un buen perfil competencial adecuado al descrito en este programa; y b) tener un buen perfil docente.

El tutor representa un modelo para la formación del residente. La confianza entre tutor y residente es fundamental y la comunicación entre ambos debe ser de igualdad. En general, se valora mejor el proceso de formación que el contenido de dicha formación.³

Las funciones y requisitos de los tutores de las Unidades Docentes de Medicina del Trabajo (UDMT) están establecidos en el documento de requisitos de acreditación de las UDMT⁴ y en el programa oficial de la especialidad⁵.

Tutores de la UDMT:

- **Tutor principal:** 1 por residente, durante los 4 años de residencia.

Es el responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente tanto en las estancias en el centro formativo como en cualquier otro dispositivo de la UDMT. Será el mismo durante todo el periodo formativo llevando a cabo un contacto continuo y estructurado con el residente durante dicho periodo. Se recomienda que cada tutor principal tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes. Deberá ser especialista en medicina del trabajo

El proceso de aprendizaje del residente se basa en un modelo colaborativo centrado en el que aprende. No es la típica relación de maestro y discípulo ni tampoco de amistad o de compañerismo, sino que se caracteriza por ser una relación interpersonal, individualizada y adaptada a las expectativas de cada residente, por lo que debe desarrollarse en un ambiente que permita la participación del especialista en formación en la definición de objetivos y en el intercambio progresivo de papeles a medida que el residente avanza en el proceso de aprendizaje.

Por ello, es importante que los tutores sean capaces de comunicar (empatía), estimular (incentivar, impulsar e ilusionar), transmitir información oportunamente, explorar las expectativas y actitudes del residente, y favorecer el diálogo.

Los residentes pueden contar además con tutores de apoyo. Los tutores principales podrán actuar como tutores de apoyo de otros residentes.

³. López A, Baeza JM, Lebrato García RM. ¿Qué esperan de sus tutores los residentes de medicina de familia? Una aproximación cualitativa. Aten Primaria, 2000. 15;33:312-9.

⁴. Requisitos Generales de Acreditación de las Unidades Docentes para la formación de especialistas en Medicina del Trabajo. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2005.

⁵. Orden SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo (BOE núm. 127, de 28 de Mayo).

Además de los tutores principales, cada Unidad Docente deberá contar, como mínimo, con tres tutores, uno para cada etapa del programa formativo, encargados de supervisar y controlar la formación de los residentes.⁴

- **Tutor de dispositivo** (en el programa: *tutor hospitalario*): 1-2 por dispositivo, durante el período de rotación en el dispositivo.

Es el encargado de coordinar y supervisar la formación de los residentes durante los periodos de formación en su dispositivo. Su número dependerá del número de residentes que roten por dicho dispositivo. Este tutor será preferentemente un especialista en medicina del trabajo.

- **Responsable de itinerario** (en el programa: *colaborador docente*): 1-2 por unidad o itinerario dentro del dispositivo, durante la rotación en dicha unidad/itinerario.

Son los especialistas y profesionales que desarrollan sus funciones en las distintas unidades por las que rotan los residentes, y que participan y colaboran en la formación de los residentes durante sus estancias formativas en dichos dispositivos, sean o no especialistas en medicina del trabajo.

Funciones generales de los tutores:

- Garantizar el adecuado seguimiento y supervisión de los residentes durante todo su periodo formativo.
- Velar por el buen aprendizaje: planificar, estimular, dirigir y seguir el proceso de formación de los residentes.
- Evaluar el aprovechamiento de los residentes.

Funciones específicas:

Tutor principal:

- Orientar al residente durante todo el periodo formativo:
Ayudar al residente a identificar cuáles son sus necesidades de aprendizaje y cuáles son los objetivos de cada etapa del programa formativo; establecer con él/ella su cronograma formativo, informándole de otras actividades de interés para su formación.
- Supervisar la formación del residente:
 - Utilizar como herramienta básica las fichas que se elaboren en la UDMT (documento de rotaciones) completadas con la información que le faciliten los demás responsables de la supervisión del programa formativo.
 - Establecer con el residente a su cargo un calendario de reuniones periódicas o entrevistas para analizar entre ambos cómo se está realizando la formación e intentar corregir los puntos débiles.
- Ser el referente-interlocutor del residente y por tanto realizar una labor de acogida y de información. El tutor es un elemento esencial en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos del residente.

- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser el principal responsable de la evaluación formativa o continuada del residente participando activamente en la evaluación anual/calificativa a través de los comités de evaluación.
- Participar en la elaboración de la memoria anual de las actividades docentes realizadas por los residentes en la Unidad Docente.

Tutor de dispositivo:

- Determinar, junto con el coordinador de la UDMT y la Comisión de Docencia/Asesora del dispositivo, y de acuerdo con los responsables de sus unidades/itinerarios por donde rotarán los residentes, el contenido de las rotaciones, a fin de que estas se enfoquen a las necesidades formativas de esta especialidad.
- Establecer, junto con el coordinador de la UDMT, el cronograma/plan de formación teniendo en cuenta las características y entidad de los distintos dispositivos incorporados a la Unidad, y articular internamente el período de formación en su dispositivo.
- Garantizar que los residentes que roten por su dispositivo participen activamente en todas las tareas preventivas, asistenciales, periciales, gestoras e investigadoras propias del dispositivo.
- Velar por la adecuada adquisición progresiva de responsabilidades de los residentes, de acuerdo a los siguientes niveles establecidos en el programa de la especialidad:
 - Nivel 1: Las actividades se realizan por los profesores/tutores, siendo observadas y asistidas en su ejecución por el residente.
 - Nivel 2: El residente realiza actividades directamente bajo la supervisión del tutor.
 - Nivel 3: El residente realiza actividades supervisadas indirectamente por el tutor.

El nivel de responsabilidad incrementará progresivamente en las etapas de formación académica (CSMT) y de prevención. La formación en centros sanitarios será equivalente al nivel de responsabilidad de los residentes de primer año de las especialidades por las que estén rotando.

- Formar parte de la Comisión Asesora de la UDMT.
- Formar parte del Comité de Evaluación de los residentes.
- Coordinar y supervisar la ejecución del programa formativo en la etapa de formación en el dispositivo, conjuntamente con el coordinador de la UDMT, en todas sus vertientes: guardias, rotaciones, etc.
- Asesorar al coordinador de la UDMT en todo lo relacionado con la formación de los médicos residentes en su dispositivo.
- Monitorización y apoyo técnico en el ámbito docente del dispositivo:

- Detección y análisis de deficiencias en la formación de médicos especialistas en medicina del trabajo en el dispositivo.
- Propuesta de acciones de mejora en la organización docente del dispositivo.
- Participación en la elaboración de planes individuales de rotación para cada médico residente.
- Información y formación a los docentes del dispositivo sobre los objetivos del programa de medicina del trabajo.
- Participación en la elaboración de los programas de guardias de los residentes de medicina del trabajo en el ámbito hospitalario.

Responsable de itinerario:

- Orientar al residente durante la estancia formativa en su unidad o itinerario.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta la información y las fichas (documento de rotaciones) que le facilite el correspondiente tutor.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación formativa o continuada del residente durante la estancia formativa.

Designación de tutores:

El tutor será designado por el órgano directivo del dispositivo en el que este prestando servicios, previo informe de la Comisión Asesora.

Formación continuada de los tutores:

La importancia de la figura del tutor en la adecuada formación de residentes determina que los responsables de los distintos dispositivos que se integran en UDMT favorezcan los siguientes aspectos:

- Mantenimiento y mejora de la competencia de los tutores en la práctica profesional y en metodología docente facilitándoles el acceso a una formación continuada específica, sobre aspectos relacionados con el conocimiento y aprendizaje de métodos educativos, técnicas de comunicación, de control y mejora de calidad, técnicas de motivación, supervisión y evaluación, y valores y aspectos éticos de la profesión.
- Actuaciones dirigidas a mantener la motivación: Aquellos tutores que garanticen una enseñanza de calidad, deben ser reconocidos ya sea a través de la carrera profesional o de otros incentivos de carácter económico, laboral, formativo, etc. para compensar el esfuerzo que supone el desempeño de esta tarea.